

BALANCE DE GESTIÓN INTEGRAL AÑO 2017

MINISTERIO DE ECONOMÍA,
FOMENTO Y TURISMO

INSTITUTO NACIONAL DE
PROPIEDAD INDUSTRIAL

09 de marzo de 2018
Alameda 194 piso 1, Fono: 2 887 04 00
www.inapi.cl

Índice

1.	Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo.....	4
	Ministerio de Economía, Fomento y Turismo	4
	Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño. Avances de la Gestión 2014-2018	4
	Subsecretaría de Turismo. Avances de la Gestión 2014-2018	5
	Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Avances de la Gestión 2014-2018.....	5
	Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera. Avances de la Gestión 2014-2018.....	6
	Corporación de Fomento de la Producción. Avances de la Gestión 2014-2018	7
	Comité Innova Chile. Avances de la Gestión 2014-2018	8
	Fiscalía Nacional Económica. Avances de la Gestión 2014-2018.....	9
	Instituto Nacional de Estadísticas. Avances de la Gestión 2014-2018.....	10
	Instituto Nacional de Propiedad Industrial. Avances de la Gestión 2014-2018	10
	Servicio de Cooperación Técnica. Avances de la Gestión 2014-2018.....	11
	Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura. Avances de la Gestión 2014-2018	11
	Servicio Nacional de Turismo. Avances de la Gestión 2014-2018.....	12
	Servicio Nacional del Consumidor. Avances de la Gestión 2014-2018.....	13
	Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento. Avances de la Gestión 2014-2018.....	14
2.	Resumen Ejecutivo Servicio	16
3.	Resultados de la Gestión año 2017	18
4.	Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022	35
5.	Anexos.....	37
	Anexo 1: Identificación de la Institución.	38
	a) Definiciones Estratégicas	38
	b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio.....	40
	c) Principales Autoridades.....	41
	Anexo 2: Recursos Humanos.....	42
	Anexo 3: Recursos Financieros.....	49
	Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014 -2017	54

Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2014 - 2017	56
Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2014-2017)	56
Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2017	57
Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014-2017	62
Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración 2014 - 2017.	62
Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2017	64
Anexo 11a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2014-2018.....	65
Anexo 11b: Leyes Promulgadas durante 2014- 2018	65
Anexo 12: Premios o Reconocimientos Institucionales 2014 - 2017	66

1. Presentación Cuenta Pública del Ministro del ramo

Ministerio de Economía, Fomento y Turismo

El Ministerio de Economía, Fomento y Turismo tiene la misión de promover la modernización y competitividad de la estructura productiva del país, la iniciativa privada y la acción eficiente de los mercados, el desarrollo de la innovación y la consolidación de la inserción internacional de la economía del país a fin de lograr un crecimiento sostenido, sustentable y con equidad, mediante la formulación de políticas, programas e instrumentos que faciliten la actividad de las unidades productivas del país y sus organizaciones corporativas y las instituciones relacionadas con el desarrollo productivo y tecnológico del país, tanto públicas y privadas, nacionales y extranjeras.

La Agenda de Productividad, Innovación y Crecimiento, coordinada por el Ministerio de Economía, Fomento y Turismo, es la hoja de ruta del Gobierno en materia de productividad. Está compuesta por 47 medidas –nueve proyectos de ley y 38 medidas administrativas- y fue construida a partir de cuatro objetivos estratégicos: (i) Promover la diversificación productiva e impulsar sectores con alto potencial de crecimiento, (ii) democratizar el emprendimiento y la innovación, (iii) aumentar la productividad y competitividad de nuestras pymes, apoyando su gestión, asociatividad y acceso a financiamiento, y (iv) fortalecer la institucionalidad y gestión del Estado para apoyar la competitividad del sector productivo, el 89 por ciento de las medidas propuestas han sido cumplidas.

Dentro de los logros alcanzados por los servicios dependientes del Ministerio de Economía, Fomento y Turismo en 2017, podemos destacar:

Subsecretaría de Economía y Empresas de Menor Tamaño. Avances de la Gestión 2014-2018

La Agenda de Productividad dio paso a la creación del primer Laboratorio de Innovación Pública de Latinoamérica. Su mandato es desarrollar, facilitar y promover procesos de innovación dentro de las instituciones del Estado chileno que tengan como objeto final los usuarios.

Los distintos programas del Laboratorio de Gobierno han logrado movilizar a más de 5.500 personas, entre estudiantes, profesores y emprendedores, al alero de desafíos tan relevantes como mejorar las atenciones de salud, la eficiencia energética y la respuesta pública ante desastres naturales, entre otros. Adicionalmente, más de 2.200 funcionarios públicos a lo largo de Chile, están movilizados en pos de mejorar la gestión del Estado, compartiendo metodologías y buenas prácticas, a través de la Red de Innovadores Públicos.

Al alero de la Agenda, nació Escritorio Empresa, una plataforma electrónica en la cual distintos organismos públicos y organizaciones privadas interoperan para ofrecer en un solo sitio y de manera coordinada un conjunto de soluciones y servicios que las empresas y emprendedores requieren para iniciar y operar sus negocios de manera más eficiente. Hoy se realizan más de 170 mil trámites al

mes mediante las más de 50 soluciones que se ofrecen a la realización de trámites y se han incorporado más de 150 municipios.

Otro hito fue la promulgación de la nueva Ley General de Cooperativas, en enero de 2016, la cual presenta un énfasis importante en inclusión y equidad y profundiza sobre los aspectos más importantes para resguardar el carácter participativo de este tipo de entidades, además de simplificar los trámites y requisitos para su constitución.

Subsecretaría de Turismo. Avances de la Gestión 2014-2018

Durante el período 2014-2017, se ha posicionado la industria del turismo en la agenda pública y avanzado significativamente en materias de promoción, inteligencia de mercado, sustentabilidad, inversión, competitividad, calidad y capital humano. El año 2015 se dio inicio a la implementación del Plan Nacional de Desarrollo Turístico Sustentable, el que contempla cinco componentes, a través de los cuales se han ejecutado iniciativas en conjunto con el sector público y privado, ejecutando durante el período 34,7 millones de dólares, lo que se suma a los presupuestos propios de otras instituciones.

Se potenció el desarrollo turístico sustentable en Áreas Silvestres Protegidas mediante la implementación del “Plan de acción de turismo sustentable en Áreas Protegidas del Estado 2014-2018”, y la gestión del uso público en parques y reservas nacionales mediante la inversión en infraestructura para visitantes en 14 Áreas protegidas del Estado por un monto de 3.751 millones de pesos.

Durante el período, hubo un incremento significativo de los recursos destinados a promoción turística internacional, que durante el período 2014-2017 se asignaron más de 56 millones de dólares, inversión que se vio reflejada en el notable crecimiento de llegada de turistas extranjeros, que en 2017 alcanzó la cifra de 6,4 millones de turistas, lo que representa un crecimiento de 14,3%, respecto al año 2016, cifra con la que se duplicó la llegada de turistas en los últimos seis años. El aumento en la llegada de turistas ha estado acompañado con el incremento en el ingreso de divisas provenientes del gasto de los turistas extranjeros en el país, que acuerdo a las cifras preliminares, en 2017 el ingreso de divisas alcanzaría la cifra récord de 4.200 millones de dólares. Además, se logró el posicionamiento de Chile como destino de naturaleza y turismo aventura, lo que se ha visto reflejado en los reconocimientos obtenidos en los World Travel Awards como “Mejor destino de turismo aventura en el mundo” por segundo año consecutivo y “Mejor destino de turismo aventura de Sudamérica” por tercer año consecutivo.

Subsecretaría de Pesca y Acuicultura. Avances de la Gestión 2014-2018

El Instituto Nacional de Desarrollo Sustentable de la Pesca Artesanal y de la Acuicultura de Pequeña Escala (INDESPA) ya es una realidad tras su aprobación en el Congreso. La iniciativa legal planteada desde la Subsecretaría de Pesca y Acuicultura busca mejorar la capacidad productiva y/o comercial de los sectores de la pesca artesanal y -por primera vez- de la acuicultura a pequeña

escala. Lo anterior, debido a la importancia que tiene la actividad pesquera artesanal en el país y que se desarrolla en más de 460 caletas a lo largo de Chile. INDESPA contará con un presupuesto inicial de \$16 mil millones de pesos y de alrededor de \$25 mil millones en régimen para apoyar financieramente a los pescadores mediante la facilitación del acceso al crédito a pescadores artesanales, asistencia técnica y capacitación directa o indirecta a los beneficiarios en todo el país.

Además, después de ocho meses de trabajo, se lanzó el Plan Estratégico “Del Mar a mi Mesa 2017-2027” para aumentar el consumo de productos del mar en Chile, con una hoja de ruta al 2027. En ese plazo se propone dar un salto en la presencia de pescados y mariscos en la alimentación, pasando de los actuales 13 kilos a los 20 kilos per cápita, que hoy constituyen el promedio mundial de consumo.

Mediante los Comités de Manejo, durante el período 2014-2017, se promulgaron 10 planes de manejo, de los cuales 7 corresponden a peces, jibia y crustáceos y 3 corresponden a recursos bentónicos, comprometiendo a todo el sector con la conservación responsable de la actividad.

Agencia de Promoción de la Inversión Extranjera. Avances de la Gestión 2014-2018

En el período 2014-2018 se realizó la transición desde el antiguo Comité de Inversiones Extranjeras a la nueva Agencia de la Promoción de la Inversión Extranjera, esto en el contexto de importantes cambios normativos impulsados por la aprobación de Ley 20.848, la que establece un nuevo marco e institucionalidad en estas materias. El Comité de Ministros creado por dicha ley, definió la estrategia de fomento y promoción de la inversión extranjera, la cual ha sido implementada por InvestChile, a través de la instalación de los procesos clave, las capacidades y la institucionalidad necesaria para incrementar sustantivamente la materialización de inversiones.

En el marco de la puesta en marcha de la Agencia y, en un trabajo conjunto con DIRECON-Prochile, se instalaron las Agregadurías de Inversión en mercados estratégicos: Tokio para atender Asia, San Francisco para América del Norte y Frankfurt para Europa, las que en conjunto constituyen la red internacional de InvestChile.

En cuanto a la instalación del proceso comercial de la agencia, durante el período, se diseñaron e implementaron las Estrategias Sectoriales de Promoción de Inversiones, las cuales permiten traducir la estrategia de fomento y promoción de la Inversión Extranjera Directa a los sectores priorizados y definir planes de promoción alineados y atingentes a las características de cada sector. Todo ello ha generado que, durante el año 2017, InvestChile realizara más de 106 actividades de promoción de inversiones, en Chile y el extranjero, destinadas a atraer inversiones en los sectores priorizados en cerca de 19 países.

Como resultado de las acciones implementadas, InvestChile está gestionando una cartera de 168 proyectos de inversión extranjera en diferentes etapas de desarrollo, asociados a la creación de más de 8 mil nuevos empleos potenciales y 6 mil 800 millones de dólares de inversión. Asimismo,

durante el 2017, contamos con 31 proyectos en fase de materialización, asociados a la creación de 2.369 nuevos empleos y a 912 millones de dólares de inversión.

Corporación de Fomento de la Producción. Avances de la Gestión 2014-2018

Un sello distintivo de la administración de CORFO durante este periodo ha sido el diseño e implementación del programa transforma, a través del cual se han potenciado 34 programas de especialización inteligente, aportando al desarrollo de sectores como la minería, turismo sustentable, agroalimentos, manufacturas avanzadas, economía creativa, pesca y agricultura y a plataformas habilitantes como logística, energía y agua e industrias inteligentes.

Con el objetivo de democratizar el emprendimiento y la innovación se logró un aumento significativo de la masa crítica de emprendimientos dinámicos apoyándose durante el periodo a 2.672 proyectos, además gracias al trabajo realizado por fortalecer el ecosistema emprendedor al finalizar el año 2017 se aprecia una Red de Apoyo a los Ecosistemas de Emprendimiento consolidada y presente en todas las regiones del país; esta red está compuesta por 30 Espacios Colaborativos de Coworking, 7 Espacios Hub Global, 3 Aceleradoras Corporativas en ejecución, 4 Aceleradoras de Sectores Estratégicos y 18 Incubadoras, además del apoyo 4 Programas de Aceleración de Sectores Estratégicos y una red de mentores con cobertura nacional que brinda un importante apoyo a las fases tempranas de creación de emprendimientos

La Agenda de Productividad incorporó por primera vez un enfoque social y de género a la política de emprendimiento. En el caso del emprendimiento social, se destinaron fondos especiales para iniciativas orientadas a impactar positivamente en asuntos medioambientales y sociales, financiando además el primer Hub Global social y el primer fondo de capital de riesgo con foco social.

En términos de género se creó The S-Factory, una iniciativa que opera bajo el alero de Start-Up Chile y que constituye el primer programa de apoyo al emprendimiento tecnológico femenino, orientado a la construcción de prototipos funcionales.

En el ámbito del financiamiento empresarial y estudiantil, se consolidó la gestión de la Gerencia de Inversión y Financiamiento, comenzando por dar una solución a los problemas generados por el atraso en los pagos de siniestros. Alineado con los objetivos de política pública de incentivar el financiamiento privado de proyectos tecnológicos se puso en operación un programa de capital de riesgo orientado exclusivamente a cubrir emprendimientos tecnológicos en etapas más tempranas de desarrollo (fondos de etapas tempranas tecnológicas - FET). La novedad del programa, es que además del financiamiento para la constitución de fondos, se desarrolló una cobertura con el objetivo de alinear los resultados obtenidos con los aportes privados efectuados a los fondos. Durante el año 2017 los primeros fondos FET materializaron inversiones en 11 empresas.

Comité Innova Chile. Avances de la Gestión 2014-2018

A través del Comité InnovaChile, CORFO busca “promover que las empresas nacionales incorporen la innovación e I+D como estrategia para mejorar su productividad, sofisticación y diversificación productiva”, siendo sus desafíos: aumentar el número de empresas que incorporen la innovación como estrategia de competitividad y productividad, diferenciando las estrategias según el tipo de empresas y con participación de empresas de todo el país; y provocar una transformación para un Chile menos desigual y más desarrollado, brindando oportunidades y cambiando el cómo hacemos las cosas.

Al respecto podemos señalar que al 2017 se cuenta con 13 Centros de Extensionismo Tecnológico enfocados en sectores económicos estratégicos del país y operan en distintas regiones del país, que han atendido a más de 4.340 PYMES. Se apoyaron más de 800 proyectos de innovación en 2017, alcanzando un total de 2.028 en el periodo 2014-2017 en comparación con los 434 proyectos apoyados entre 2010 y 2013.

Como parte de la política de profundización en la investigación y desarrollo, es importante señalar que posteriores a las modificaciones a la Ley de I+D en 2012, esta tuvo un aumento sostenido en proyectos certificados alcanzando un máximo de \$76.500 millones en 2016, lo que se complementa a través de los subsidios con componentes de I+D, para lo cual se destina anualmente el 35% de su presupuesto.

Otro elemento importante a destacar ha sido el impulso a la innovación inclusiva, a través de convocatorias con enfoque de género para las líneas de Capital Humano para la Innovación y Voucher de Innovación, las que han apoyado en conjunto más de 146 proyectos por \$1.353 millones. El programa de Innovación Social también ha relevado la innovación desde las regiones, a partir de sus propias necesidades y oportunidades, contando con concursos en las regiones de Atacama, Aysén, Los Lagos, Antofagasta, Valparaíso, Coquimbo y Los Ríos.

Dentro de los principales logros del periodo se puede señalar es la incorporación de Chile a la RED EUREKA, la red de innovación e I+D más grande del mundo. InnovaChile ya ha realizado dos concursos con los diferentes países que incorporan esta red.

Finalmente, la calificación de “Buen Desempeño” obtenida en la Evaluación de Programas Gubernamentales (EPG) realizada por la Dirección de Presupuesto, permitió reflejar el trabajo realizado logrando constatar entre otros resultados, que el logro del fin y propósitos creados, y los instrumentos están claramente orientados a abordar las fallas de mercado que lo justifican; que no existe captura del programa por un grupo de empresas.

Fiscalía Nacional Económica. Avances de la Gestión 2014-2018

En el período 2014 al 2017 la FNE ha experimentado una ampliación de atribuciones en materia de investigación y denuncia de ilícitos anticompetitivos, esto debido a la publicación de la Ley 20.945 de 2016 que perfecciona el Sistema de Libre Competencia en Chile y que modificó el DL 211 de 1973, normativa base para la FNE.

Con la mencionada modificación, la institución obtuvo la facultad de aprobar o no operaciones de concentración, siendo obligación la notificación por parte de las empresas en aquellos casos que excedan los umbrales determinados en la ley. Junto a ello, se otorgó la capacidad de realizar estudios en sectores económicos para efectuar recomendaciones normativas a entes económicos, se fortalecieron las sanciones a las infracciones a la Libre Competencia, se estableció la obligatoriedad de informar la participación en directorios de empresas competidoras cuando ellas exceden el 10% y también se establecieron condenas penales para el delito de colusión.

Para la implementación legal la FNE debió modificar su estructura y fortalecer la dotación de profesionales especializados en Libre Competencia. En cuanto a los casos más relevantes, cabe destacar para el período 2014 a 2017 la focalización en importantes mercados para la comunidad, dentro de ellos se encuentra el caso contra Agrosúper y otros (Caso pollos) presentado el 2011 y con sentencia en última instancia en el 2015 en la Corte Supremos donde se acogió ampliamente, tanto en sanciones como en valores de multas, lo requerido por la FNE. Similar situación, también en acuerdos colusorios sucedió con el caso contra CMPC y SCA (Caso Tissue) con la presentación el año 2015 y sentencia TDLC el año 2017.

A lo anterior se suman el logro a contar del año 2013 hasta la fecha de un 100% de efectividad en cuanto las sentencias, señalando por parte de las instancias TDLC y Corte Suprema, la decisión de acoger los Requerimientos presentados por parte de la FNE.

En materia de *Advocacy* la FNE continuó trabajando en el ámbito nacional con la difusión de los beneficios de la libre competencia y empoderó su participación a nivel internacional en prestigiosos organismos dedicados a esta materia como son la OCDE (Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico, la ICN (*International Competition Network*), ABA (*American Bar Association*), UNCTAD (*United Nations Conference on Trade and Development*). En el año 2017 el Fiscal Nacional Económico fue elegido miembro de la mesa directiva del Comité de Competencia de la OCDE, donde están representadas las más importantes agencias del mundo y el Jefe de División Estudios de Mercados FNE fue seleccionado para ocupar el cargo de Presidente del *Competition Policy and Law Group* de la APEC por los años 2018 y 2019.

Instituto Nacional de Estadísticas. Avances de la Gestión 2014-2018

Durante 2017, el INE elaboró y difundió más de 70 productos estadísticos continuos en diversas temáticas, con metodologías mejoradas y actualizadas con estándares exigidos por organismos internacionales, como la Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE), la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y Naciones Unidas.

Entre los principales desafíos desarrollados durante este periodo destaca la realización del Censo de Población y Vivienda 2017, que contó con la masiva participación de más de 500 mil censistas que acudieron a 7.600 locales operativos distribuidos por todo el país, arrojando los primeros resultados definitivos en diciembre 2017 con un total de 17.574.003 personas y 6.499.355 viviendas censadas. Otro aspecto a destacar es el desarrollo y profundización del Programa de Modernización en las áreas de Planificación Estratégica, Procesos, Gestión de Personas y Tecnologías, constituyéndose en una fuerte inyección de activos, especialmente en el ámbito informático.

Todo lo mencionado es una muestra del permanente trabajo del INE por el aseguramiento de la calidad de la información que entrega, por la comparabilidad y por la homologación de las estadísticas que elabora; así como del importante esfuerzo de modernización para la mejora en la gestión institucional.

Instituto Nacional de Propiedad Industrial. Avances de la Gestión 2014-2018

INAPI consolidó sus operaciones como Autoridad Internacional para la Búsqueda y del Examen Preliminar de Patentes (ISA/IPEA, por sus siglas en inglés) en el marco del Tratado de Cooperación en materia de Patentes, lo que en la práctica significa que pasó a ser una de las 21 oficinas de patentes más importantes del mundo, siendo la segunda oficina en la región junto a Brasil, y la segunda en el mundo de habla hispana junto a la oficina española, capaz de desarrollar informes internacionales de patentabilidad.

Durante el año 2017 se recibieron un total de 33.223 solicitudes de marcas nuevas, y 45.008 si se consideran estas solicitudes por una categoría de productos y servicios durante el año 2017. Nuevamente se mejoraron los estándares en los tiempos de tramitación, donde las solicitudes de registro de marcas se obtuvieron en 5,6 meses promedio, bajando por cuarto año consecutivo. Una de las prioridades de INAPI es reducir la antigüedad del stock solicitudes de patente, durante el año 2017 se gestionaron 2.757 solicitudes ingresadas en el año 2013 o anteriores, disminuyendo el stock de solicitudes de esos años en un 59%. Además, este logro se refleja en que la tramitación de una patente sin oposición tiene un horizonte de tramitación de 4,0 años en promedio, lo que implica una reducción de 5% respecto del año 2016.

En materia de gestión de personas, durante el año 2017 se dio inicio en INAPI al primer piloto de Teletrabajo en el Estado de Chile, en el que 17 funcionarios trabajan 4 días a la semana desde sus hogares. Los resultados evidencian una mejora en la conciliación de la vida laboral, familiar y

personal en un contexto donde se aumentó la producción institucional tanto en marcas como patentes.

Servicio de Cooperación Técnica. Avances de la Gestión 2014-2018

La Agenda de Productividad, Innovación y Crecimiento propuso un ambicioso plan para mejorar las condiciones de nuestras empresas de menor tamaño. A través de SERCOTEC, se alcanzó la importante cifra de beneficiar a 341.262 empresas de menor tamaño y emprendedores, y a 117 organizaciones de micro y pequeñas empresas, a contar con una mejor gestión, generar lazos asociativos con su entorno y acceder a financiamiento, entre otros.

Durante el año 2017 se terminó la implementación de la red de 51 Centros de Desarrollo de Negocios, que están operados por universidades, organizaciones empresariales y corporaciones de desarrollo productivo y ofrecen una asesoría individual de alto valor para el cliente, sin costo y con una infraestructura con enfoque de inclusividad y género. Los resultados han superado con creces las expectativas ya que, desde el inicio de su operación, los centros han asesorado a casi 23 mil clientes, con más de 4 mil empresas teniendo aumentos en ventas por un total aproximado de \$37 mil millones y se han generado más de 3 mil nuevos empleos formales. Además, más de 1.700 empresas obtuvieron inversiones privadas por alrededor de \$12.000 millones de pesos.

Otro de los compromisos de la Agenda de Productividad implementado por Sercotec fue el programa de fortalecimiento de barrios comerciales que ha sido concebido como un modelo de gestión asociativa del barrio. Actualmente hay 63 barrios participando y entre sus principales resultados están la conformación y formalización de los grupos asociativos locales, la incorporación de nuevas tecnologías para mejorar la experiencia de compra en 10 barrios, la implementación de obras de confianza en 60 barrios para mejorar su imagen, la habilitación de infraestructura en 15 barrios, y la mejora de entorno en 20 de ellos. Esta experiencia fue reconocida por City Leadership Lab de University College of London.

Otro compromiso de gobierno fue duplicar el Fondo de Modernización de Ferias Libres, pasando de \$1.062 millones a \$2.033 millones de ejecución. Esto permitió que en el periodo se ejecutaran \$6.500 millones aproximadamente y se beneficiara a más de 31 mil puestos de ferias.

Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura. Avances de la Gestión 2014-2018

Se ingresó al Congreso el proyecto de Ley que “Moderniza y fortalece el ejercicio de la función pública del Servicio Nacional de Pesca y Acuicultura” (Boletín 10482-21). Este proyecto contiene entre otras materias, disposiciones para perfeccionar normas tales como nuevas facultades de monitoreo, control y vigilancia, nuevas infracciones y delitos y nuevas obligaciones para los agentes de la actividad pesquera.

Durante el año 2017, las actividades de fiscalización orientadas al sector de la pesca extractiva (no incluye aquellas efectuadas vía monitoreo satelital de naves) contempladas en el plan alcanzaron a

83.516. De estas actividades, un 97% corresponde a actividades de inspección en terreno y el otro 3% a verificaciones de tipo documental, subiendo las actividades en terreno un 12,8% respecto del año anterior. Además, se consolidó la Escuela de Fiscalización de SERNAPESCA, creada en el año 2015 para potenciar las capacidades de los fiscalizadores, privilegiando la transferencia de conocimiento entre los funcionarios poniendo así en valor su experiencia.

Se puso en marcha un plan para facilitar las declaraciones de operación que deben hacer los usuarios sectoriales, ofreciendo servicios en línea, buscando con ello, además de mejorar la satisfacción de usuarios, contar con información oportuna y de calidad, requisito indispensable para mejorar los procesos de fiscalización. Un esfuerzo destacable por sus resultados es el sistema de trazabilidad a través del cual a fines del 2017 se logró que de un total de 213 mil 119 declaraciones de la pesca artesanal, el 66% (140 mil 210) ingresaron a través del sistema de trazabilidad.

Servicio Nacional de Turismo. Avances de la Gestión 2014-2018

Durante el periodo, Sernatur ejecutó los Programa Vacaciones Tercera Edad, Gira de Estudio e implementó el Programa Turismo Familiar, este último comprometido en el Programa de Gobierno, reafirmando con ello su compromiso de facilitar el acceso de distintos grupos de interés a los beneficios que proporciona la actividad turística y al mismo tiempo, contribuir al desarrollo de la industria turística en los distintos destinos participantes. En su conjunto, estos programas pudieron beneficiar a más de 345.000 personas y un promedio de 647 prestadores de servicios turísticos por año, principalmente micro, pequeñas y medianas empresas del sector turismo y alcanzó una inversión superior a los MM \$33.000.000 sólo por concepto de subsidio. El nuevo Programa Turismo Familiar, iniciado el año 2015, benefició a 31.267 personas, repartidas en 12.096 familias vulnerables desde la región de Atacama hasta la región de Los Ríos, visitando 25 destinos diferentes y con una participación promedio de 36 servicios de Alojamiento Turístico por año, totalizando un aporte en el periodo por concepto de subsidio de MM \$3.465.705.- Por su parte el Programa Vacaciones Tercera Edad movilizó en sus temporadas a más de 214.000 pasajeros, en más de 50 destinos a lo largo de todo el país, lo que significó una inversión por parte del Estado de un monto total de MM \$19.552.195 sólo por concepto de subsidio, en la prestación de los distintos servicios del paquete turístico se vieron beneficiadas 821 empresas o prestadores de servicios durante el año 2017, alcanzando un promedio anual de 481 empresas del sector. Finalmente, el Programa Gira de Estudio, en el mismo periodo favoreció a 102.691 pasajeros en 22 destinos repartidos en todo el país, gracias a un aporte estatal de MM \$10.788.435.-, la participación de prestadores de servicios turísticos alcanzó un promedio anual de 130. Cabe destacar que, durante este periodo, se firmaron importantes convenios de colaboración con el Ministerio de Educación, SENADIS y SENAME, en el marco de distintas políticas públicas que permitieron ampliar el alcance inclusivo del Programa.

Otro aspecto relevante de la gestión fue la certificación voluntaria para los prestadores de servicios turísticos, logrando terminar el año 2017 con 536 servicios que cuentan con Sello de Calidad Turística vigente, de los cuales 415 son nuevas empresas que se han sumado al Sistema durante este Gobierno. En materia de turismo receptivo, destacables son las cifras de turistas internacionales que nos visitaron durante el periodo 2014 – 2017, los que sobrepasaron los 20 millones, resultado que en gran medida se debe a la implementación del Plan de Marketing Turístico Internacional y de

estrategias que favorecen la diversificación de la oferta turística con elementos culturales a través de la promoción de productos y destinos emergentes.

La declaración por parte de Naciones Unidas a 2017 como el Año del Turismo Sostenible para el Desarrollo, implicó aumentar de modo considerable el número de prestadores de servicios turísticos certificados con la Distinción en Turismo Sustentable (Sello S): solo en 2017 se registraron 121 Sellos S vigentes, todo un récord en cuanto al número de certificaciones en sustentabilidad. Además, se obtuvo el reconocimiento de GSTC (Consejo Global de Turismo Sustentable) a los estándares para turoperadores y agencias de viajes del Sello S.

Servicio Nacional del Consumidor. Avances de la Gestión 2014-2018

Con respecto al Proyecto que modifica la Ley 19.496, con fecha 18 de enero de 2018, el Excmo. Tribunal Constitucional se pronunció acerca del Proyecto de Ley, declarando inconstitucionales algunos de los nuevos preceptos que se pretendían introducir a la Ley 19.496, entre los que destacan aquellas normas relacionadas con la Facultad sancionatoria y la Facultad normativa. En este contexto las principales modificaciones y mejoras que serán introducidas con el Proyecto de Ley son: el cambio sustantivo de la institucionalidad de protección de los derechos de los consumidores, permitiendo generar procedimientos más rápidos y eficaces, fortaleciendo a las Asociaciones de Consumidores y entregando más facultades al SERNAC; se confiere al SERNAC atribuciones fiscalizadoras, lo que significa que se aumentan los techos de las multas dando mayor margen a quien impone la multa y aumenta el plazo de la prescripción de 6 meses a 2 años; por otro lado, el proyecto fortalece a las asociaciones de consumidores, actores relevantes en la protección al consumidor.

El presupuesto para el periodo 2014-2018 contempló en específico asignación de recursos para el Proyecto de Modernización el cual ascendió a \$2.098.471.000 ejecutándose aproximadamente un 99%, destacándose las acciones centradas en el despliegue y alineamiento de la estrategia a nivel nacional; en el diseño de iniciativas estratégicas, generación de tableros de contribución y Modelo de gobernanza; y en la implementación de las iniciativas que darán forma al ecosistema tecnológico de SERNAC con énfasis en los datos e información. Por otra parte, se asignaron más de M\$ 1.700.000 al Programa de Educación Financiera (PEF), del cual se ejecutó un 97%, permitiendo llegar a más de 345 mil beneficiarios únicos a través de 3.481 actividades educativas, para escolares, jóvenes y personas mayores. Además, se logró la incorporación de 616 establecimientos al Programa. Asimismo, 1.913 participantes aprobaron en el curso de perfeccionamiento docente. En materias de Fortalecimiento de las Asociaciones de Consumidores, el monto total destinado a la ejecución de los proyectos durante los 4 años de gestión sobrepasa los MM\$ 1.556, efectuándose 8 llamados a Fondo Concursable, con un total de 207 proyectos que beneficiaron a 77 asociaciones de consumidores. Se destaca además la gestión en el territorio, realizado a través del SERNAC Móvil, que es un canal de atención presente en todo el territorio nacional y que efectúa la gestión de consultas (ingreso y cierre) e ingreso de reclamos. Esta iniciativa, cuenta con 3 Móviles, los cuales recorrieron todas las regiones del país, logrando una cobertura para el periodo de 338 comunas de un total nacional de 346, equivalente al 98%.

En el ámbito productivo, se destacan los resultados obtenidos en materias de Estudios de la industria, empresas y producto, con la realización de 476 Estudios, reportes y ranking, dentro de los cuales se destacan 254 estudios, 49 ranking y 173 reportes. Al mismo tiempo, se realizaron 2.643 Sondeos de precios de los cuales 2.345 fueron en regiones. Además, se realizaron 10 Estudios de caracterización y comportamiento del consumidor con el propósito de conocer de manera adecuada las expectativas y necesidades de la ciudadanía.

En materia de orientación, asesoría jurídica y protección, durante el periodo 2014-2018 han ingresado 1.632.911 Consultas y se recibieron 1.158.506 Reclamos para su tramitación ante las empresas, a través de los distintos canales de atención con que cuenta el SERNAC. En el ámbito de la protección al consumidor, se dio inicio a 219 Mediaciones Colectivas, 108 Demandas Colectivas y 4.577 Juicios de Interés General. Además, durante el período, se cerraron 3.437 Juicios de Interés General obteniéndose resultado favorable en un 75% de los juicios y se cerraron 222 Mediaciones Colectivas, de las cuales alrededor del 45% obtuvieron resultado favorable, acordándose como compensación en favor de los consumidores más de 104 mil millones de pesos, para más de 17 millones de personas beneficiadas. Además, durante el 2017, se presentó la mayor alza respecto a las demandas colectivas en defensa de los intereses colectivos y difusos, llegando a un total de 55 Demandas Colectivas, representando un aumento de 143% en relación al mejor año productivo. Se revisaron 123 contratos de Adhesión, cuyo análisis de cláusulas abusivas, derivaron en una serie de acciones administrativas y judiciales. Siguiendo en la línea de protección, se levantaron 1.410 Actas de Ministro de Fe a nivel nacional, labor que está dirigida a certificar los hechos relativos al cumplimiento de la normativa contenida Ley de Protección al Consumidor. De la implementación de dicha programación, resultaron un total de 834 denuncias por concepto de Salidas de Ministros de Fe.

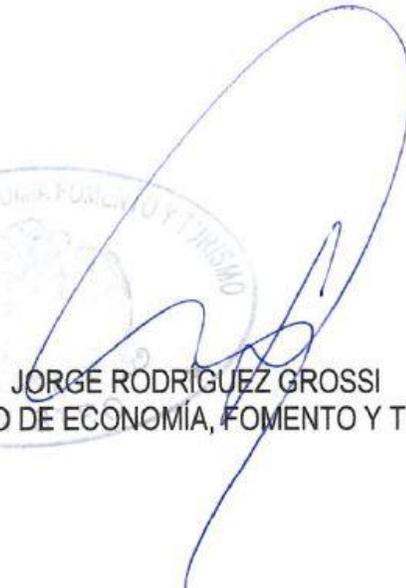
En materia de Información y Difusión, se llevaron a cabo 33 Campañas Comunicacionales y 60 versiones de la Feria del Consumidor, permitiendo acercar la oferta pública del SERNAC a los ciudadanos de manera directa, promoviendo actores informados y empoderados de sus derechos como consumidores. Se destaca, además, la generación de más de 75 mil menciones en la prensa, más de 591 mil seguidores en Twitter, más de 10 millones de visitas en nuestra web y más de 48 mil seguidores en Facebook.

Superintendencia de Insolvencia y Reemprendimiento. Avances de la Gestión 2014-2018

Desde la entrada en vigencia de la Ley 20.720 en octubre de 2014 a diciembre de 2017 se contabilizan en total 79.034 atenciones presenciales. De éstas, el 52% corresponden a la región Metropolitana. Le siguen en orden descendente la región del Biobío (7%), la región de Valparaíso (5%), y la región de Arica y Parinacota (4%). Por otro lado, el tiempo promedio del proceso de respuesta a consultas y reclamos ciudadanos disminuyó de 52 días en el año 2016 a 38 días en el 2017.

Del año 2014 a la fecha, se han acogido a tramitación 8.815 procedimientos concursales, 3.110 de Renegociación de la Persona Deudora, 2.044 de Liquidación de bienes de empresas, 3.522 de Liquidación de bienes de la persona deudora y 139 de Reorganización de la empresa deudora.

Los procedimientos de renegociación evidencian un aumento sostenido, al considerar la variación del año 2017 con respecto al año anterior se observa un incremento en un 25% de casos. En tanto, el año 2017 se fiscalizaron 148 quiebras, 500 fiscalizaciones a incautaciones a Empresas Deudoras y 303 a personas deudoras, y se efectuaron 241 fiscalizaciones a enajenaciones de bienes a Empresas Deudoras, y 138 a personas deudoras. En el marco de la antigua legislación, 202 quiebras fueron sobreseídas definitivamente.



JORGE RODRÍGUEZ GROSSI
MINISTRO DE ECONOMÍA, FOMENTO Y TURISMO



2. Resumen Ejecutivo Servicio

El Instituto Nacional de Propiedad Industrial (INAPI) es un organismo de carácter técnico y jurídico, con personalidad jurídica y patrimonio propio, encargado de la administración y atención de los servicios de propiedad industrial, así como de la promoción de los beneficios que brinda la propiedad industrial y la difusión del acervo tecnológico.

La misión de INAPI es desarrollar el Sistema Nacional de Propiedad Industrial mediante la protección de los derechos, la difusión del conocimiento y el fomento de una visión comprehensiva de la Propiedad Industrial, con el fin de contribuir al desarrollo económico y social de Chile. De esta manera, INAPI contribuye a la estrategia de innovación impulsada por el Gobierno de Chile, generando sistemas eficientes para el uso y protección de los derechos de propiedad industrial, promoviendo la innovación, el emprendimiento y la transferencia de conocimiento a la comunidad. De la misma manera, INAPI juega un rol relevante en el buen funcionamiento de los mercados, promoviendo la competencia a través de las marcas, las indicaciones geográficas y otros signos distintivos.

El principal activo de INAPI lo constituye su personal altamente calificado, integrado por 179 funcionarios en dotación autorizada, con un 57% de presencia femenina. Su nivel de profesionalización -del 64,6%- es reflejo del alto grado de especialización que requiere para el cumplimiento de su misión.

En materia de gestión de las solicitudes de registro de propiedad industrial, cabe destacar la reducción del stock pendiente de solicitudes de marcas nuevas, que pasó de 21.340 en diciembre de 2016 a 18.832 en diciembre de 2017, lo que representa una reducción del 11.7%. En cuanto a la gestión de solicitudes de patentes, durante el 2017 ingresaron 3.476 solicitudes y se finalizaron 4.628 solicitudes, lo que contribuyó a una reducción del 9% en el stock de solicitudes pendientes, llegando a 12.487 .

En el ámbito internacional, en 2017 INAPI consolidó sus operaciones como Autoridad Internacional de Búsqueda y Examen Preliminar de Patentes (ISA/IPEA, por sus siglas en inglés) en el marco del Tratado de Cooperación en materia de Patentes, (mencionar algo que se haya hecho en este ámbito.). Siguiendo en el plano internacional, INAPI fue considerado por la revista World Trademark Review, como la quinta oficina de registro de marcas más innovadora del mundo, sólo detrás de, mejorando cinco puestos en relación a la medición de 2016 donde INAPI aparecía en el décimo lugar.

En el año 2017 INAPI se convirtió en el primer servicio público en implementar un piloto de Teletrabajo. En base a lo estipulado en la Ley de Reajuste de 2016, el 10% de la dotación, es decir, 17 de nuestros 179 funcionarios, iniciaron esta nueva modalidad de trabajo con resultados importantes a nivel de productividad y conciliación de la vida laboral, familiar y personal.

Cumpliendo con su función de proponer y asesorar a la Presidenta de la República y a otros Ministerios y servicios públicos en la firma o adhesión de Chile a tratados o convenios internacionales relacionados con la propiedad industrial, durante el 2017 INAPI mantuvo una activa participación en foros y negociaciones internacionales. Cabe destacar la participación de INAPI en los diversos Comités temáticos de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) y en la iniciativa de cooperación denominada PROSUR, integrada por las oficinas de propiedad industrial de Sudamérica.

Los principales desafíos de INAPI para el año 2018 se focalizan en la ampliación del programa de Teletrabajo, aumentando la cantidad de funcionarios participantes. Otro desafío será el fortalecer los procesos de registro de marcas y patentes, asegurando la oportunidad y calidad de las resoluciones y actuaciones realizadas, mediante la implementación de iniciativas que incorporen proyectos de Open data e inteligencia artificial.

Por otro lado, respecto de la difusión del conocimiento tecnológico y la transferencia tecnológica, se focalizará el fortalecimiento de las capacidades de PI en regiones, en particular a través de los programas “INAPI en regiones” y “Protege”, dirigido a empresas, universidades y centros de investigación, tendiente a entregar elementos para identificar y luego proteger activos intangibles.

Finalmente, se dará continuidad a la implementación de las iniciativas incluidas en la Estrategia Nacional de Propiedad Industrial, en particular aquellas vinculadas al estudio y puesta en marcha de nuevos incentivos tributarios.



MAXIMILIANO SANTA CRUZ SCANTLEBURY
DIRECTOR NACIONAL

3. Resultados de la Gestión año 2017

3.1. Resultados asociados al Programa de Gobierno, mensajes presidenciales del 21 de mayo y otros aspectos relevantes para el jefe de servicio.

INAPI tuvo a su cargo la implementación de la medida N°37 de la Agenda Productividad Innovación y Crecimiento (Agenda PIC), consistente en el Fortalecimiento de la Plataforma informática de INAPI. La medida consideraba tres iniciativas, dos de las cuales fueron implementadas en 2014 (portales www.dominiopublico.cl y www.buscatanombre.cl). Una tercera, implementada el 2015, consistió en la integración de las plataformas de INAPI y Empresas en un día, de manera de poder presentar solicitudes de marcas en esta última. Durante el año 2017 se continuó con actividades de difusión y operación de estos nuevos servicios.

3.2 Resultados de los Productos Estratégicos y aspectos relevantes para la Ciudadanía

Otorgamiento, Custodia y Mantenimiento de Marcas

La gestión de las solicitudes de marcas es uno de los principales procesos de negocios de INAPI, en tanto que la eficiencia de sus procesos constituye uno de los ejes de su cometido. Durante el año 2017 se recibieron un total de 33.223 solicitudes de marcas nuevas, y 45.008 si se consideran estas solicitudes por una categoría de productos y servicios, cifra similar respecto del año 2016 (45.024). En tanto que las solicitudes de renovación alcanzaron a 15.569 lo que representa una baja de un 7,9% respecto del año anterior.

Solicitudes para el registro de marcas. Durante los últimos cinco años, gracias a un aumento de su producción (gráfico N°1), INAPI ha logrado reducir el stock de solicitudes pendientes para el registro de marcas. Si a fines del año 2014, el stock de solicitudes pendientes era de 30.864, a fines de año 2017 fue de 18.832, lo que significa una reducción de un 39%.

NOTA: Desde el año 2012, INAPI ha implementado un proyecto de reforzamiento del equipo marcas, para precisamente hacerse cargo del stock históricamente pendiente. En 2017 contó con 2 examinadores de refuerzo.



Gráfico N°1

Durante el año 2017 nuevamente se mejoraron los estándares en los tiempos de gestión, tramitando las solicitudes de registro de marcas en 5,6 meses en promedio, bajando por cuarto año consecutivo. Este resultado, comparado con el promedio 2016, constituye una mejora del 16%. Mismo rendimiento se obtuvo en las solicitudes de marcas “limpias”¹ es decir, aquellas respecto de las cuales no se formularon observaciones por INAPI ni se presentaron demandas de oposición por terceros, que alcanzaron una reducción del 30%.

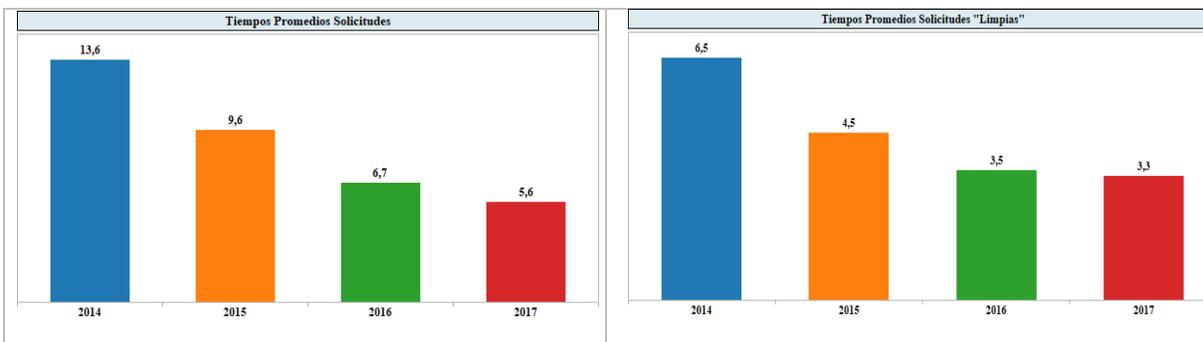


Gráfico N° 2

Presentación de marcas en línea.

La puerta de entrada utilizada preferentemente por los usuarios para la presentación de marcas es el portal web institucional, que aglutinó el 88% de las presentaciones de marcas. Esta cifra es un 5% mayor al registrado el año 2016.

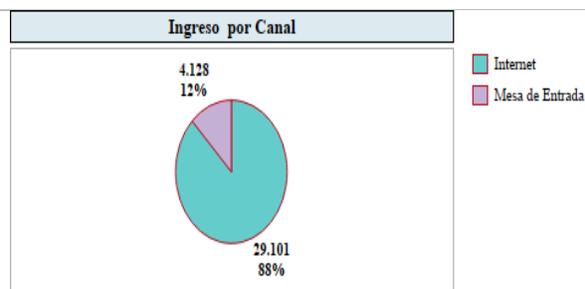


Gráfico N° 3

¹ Solicitudes que no tuvieron ni observaciones ni oposiciones por parte de terceros

Examen Acelerado de Marcas

INAPI ofrece a sus usuarios una modalidad acelerada para la realización del examen de forma. En base a ciertas condiciones de la presentación, denominadas solicitudes ICPAS, INAPI se compromete a acelerar el examen formal de la solicitud, y realizarlo dentro de 10 días corridos. Así, durante el año 2017 al 95% de las solicitudes ICPAS² se les aplicó la primera acción de la oficina en 10 días corridos o menos, lo que permite contribuir a disminuir los tiempos de tramitación y evitar re-procesos que se generan al realizar observaciones y revisar nuevamente una solicitud.

Proceso simplificado de presentación de renovación de marcas: Históricamente, en Chile las renovaciones de marcas terminaban su proceso con el otorgamiento de un nuevo número de registro. Con ello, la historia e información sobre licencias, transferencias, gravámenes y otros actos relevantes se encontraban dispersos y parcializados en sucesivos registros de una misma marca. Por eso se desarrolló un nuevo sistema que facilita el acceso a esta información, encontrándose todo en un mismo registro. Así, a contar del mes de abril de 2017 es posible mantener el número de registro de la marca que se renueva, facilitando su estudio y permitiendo conocer expeditamente el estado e historia de las marcas en nuestro país. Es decir, se facilita la trazabilidad de la marca.

Servicio de chat en el portal de INAPI: Se trata de un programa piloto que a partir de mayo de 2017 complementa los canales de comunicación con nuestros usuarios, fortaleciendo el contacto a distancia, que hasta esa fecha sólo se realizaba mediante correos electrónicos y llamados a la central telefónica. El piloto comenzó con orientación a través de un chat que responde las consultas de quienes están realizando presentaciones relacionadas con marcas comerciales, que constituyen el derecho de propiedad industrial que concentra la mayoría de las consultas de nuestros usuarios.

Proyecto de calidad de resoluciones: Uno de los principales objetivos de esta iniciativa fue mejorar la fundamentación de las resoluciones más comunes que se dictan en el marco del examen de forma y fondo de marcas, con la finalidad de entregar más claridad a los usuarios y otros interesados, permitiendo obtener estadísticas de tipos de decisiones. Actualmente este proyecto se encuentra en una fase de prueba en las unidades de forma y fondo, esperando en un corto plazo dar paso a su carga en producción.

² Las solicitudes ICPAS comprenden aquellas solicitudes para el registro por primera vez de una marca (por tanto no comprende renovaciones) que presentan las siguientes características: (i) Que la solicitud haya ingresado vía Plataforma de tramitación electrónica masiva (PTM) o a través del sitio web de INAPI: www.inapi.cl; (ii) que el pago de la tasa (primer pago) se haya efectuado electrónicamente y en línea; (iii) que hayan utilizado sólo las descripciones de productos y servicios que aparecen recomendadas por INAPI en el formulario dinámico, como "coberturas pre-aprobadas"; (iv) que no se trate de solicitudes que invoquen derecho de prioridad, conforme al Convenio de París; y (v) que se trate de solicitudes realizadas por personas naturales sin representante; o por personas jurídicas o naturales que actúan mediante representante, cuyo Poder (mandato) ha sido previamente ingresado en el Registro Custodia de Poderes de INAPI.

Nuevas Directrices de Marcas

La primera versión de las “Directrices de Procedimiento de Registro de Marcas Comerciales” de INAPI fue publicada el año 2010. Estas directrices constituyen un esfuerzo de hacer públicas y homogeneizar las interpretaciones y prácticas internas de INAPI, en cumplimiento de las leyes y reglamentos que delimitan las funciones conducentes al registro de marcas comerciales y actos posteriores relacionados, propios de su función de conservador de registro. Se trata, en consecuencia, de una información dinámica y en constante evolución.

En noviembre de 2017 se lanzó una nueva versión publicada exclusivamente en formato electrónico, permitiendo la utilización de hipervínculos que permiten acceder directamente a precedentes relevantes, páginas del sitio web de INAPI y a ejemplos de formatos. El objetivo es que el lector pueda beneficiarse del acceso directo a las fuentes.

Sello de Origen

Sello de Origen es un programa conjunto del Ministerio de Economía e INAPI que, utilizando las herramientas propias de la propiedad intelectual, busca la promoción, preservación, protección y desarrollo de productos nacionales, caracterizados por contar con un fuerte componente local, mediante su reconocimiento y protección como indicaciones geográficas (IG), denominaciones de origen (DO), marcas colectivas o marcas de certificación. El objetivo con este proyecto es favorecer la preservación y estímulo de formas particulares de manufactura y de producción tradicional, a la vez que potenciar la asociatividad en las comunidades territoriales de origen.

Durante el 2017 obtuvieron reconocimiento los siguientes productos:

- Sidra de Punucapa,
- Chicha de Curacaví
- Loza de Pilén
- Tomate Angolino
- Dulces de Curacaví.

Por otro lado se gestionaron alianzas público/privadas, nacionales e internacionales para aunar esfuerzos destinados a posicionar los productos reconocidos en el mercado:

- CORFO: Nodo³ para el fortalecimiento de la indicación geográfica Aceitunas de Azapa.
- Consejo Nacional de la Cultura, Dirección Regional Biobío: Proyecto de fortalecimiento de la denominación de Origen Alfarería de Quinchamalí dentro del plan de salvaguardia de

³ Programa Nodos para la Competitividad. Desarrollo Pyme.

Quinchamalí y Santa Cruz de Cuca. El proyecto tuvo como objetivo desarrollar material de empaque para los productos destacando el Sello de Origen;

- Vialidad: Avisos camineros para destacar las localidades con productos reconocidos con Sello de Origen. A las 8 señales que ya estaban instaladas se sumaron las asociadas a: Sal de Cáhuil, Boyeruca, Lo Valdivia y Limón de Pica.
- FAO: Se están explorando posibilidades para fortalecer la asociatividad y la gestión de las Indicaciones Geográficas y Denominaciones de Origen, entre otros aspectos dentro del marco de herramientas que se encuentran en la oferta programática de la entidad, tales como “Quality & Origin Program”.
- INACAP: En específico con el Centro de Innovación Gastronómica, teniendo como foco el rescate del patrimonio agroalimentario chileno y su relación con el programa Sello de Origen.

Otorgamiento, Custodia y Mantenimiento de Patentes

La eficacia y eficiencia en el registro de patentes constituye un aspecto clave de la misión institucional de INAPI.

El periodo concluyó con la tramitación de 4.628 solicitudes, lo que permitió la absorción general del 9% del stock pendiente, calculado sobre la base de las 13.737 solicitudes en trámite a inicios del 2017.

El ingreso de solicitudes aumentó levemente, llegando a 3.476 solicitudes. Cabe destacar que el ingreso por parte de solicitantes nacionales aumentó un 7% llegando a 610 solicitudes.

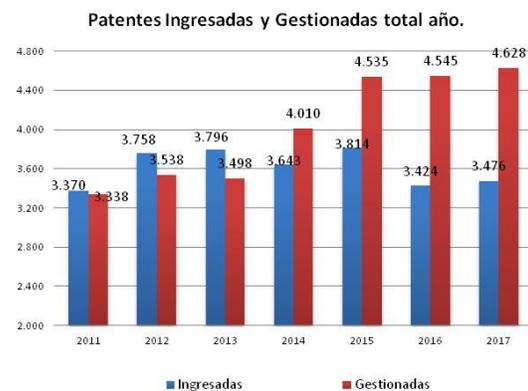


Gráfico N° 5

Una de las prioridades de INAPI es reducir la antigüedad del stock solicitudes de patente. A partir de esto, durante el año 2017 se gestionaron 2.757 solicitudes ingresadas en el año 2013 o anteriores, disminuyendo el stock de solicitudes de esos años en un 59%. Además, este logro se refleja en que la tramitación de una patente sin oposición tiene un horizonte de tramitación de 4,0 años en promedio, lo que implica un reducción de 5% respecto del año 2016.

Durante el 2016 las patentes presentadas por residentes llegaron a 610 solicitudes siendo la cifra más alta de los últimos 5 años.

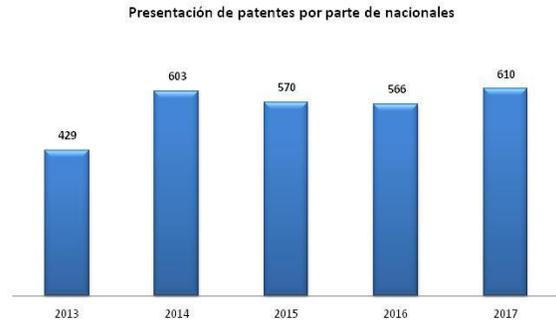
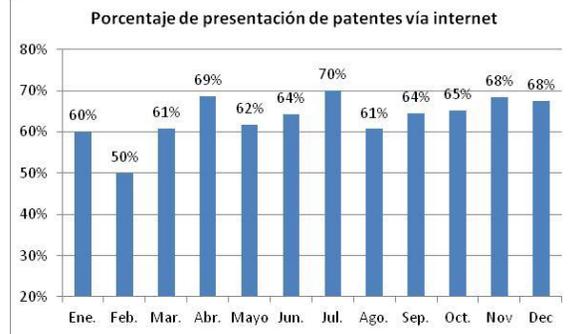


Gráfico N° 6

Tramitación en línea de patentes

Durante el año 2017 la presentación en línea de patentes continuó el aumento iniciado el año anterior. Si a fines del año 2016 el 64% de las solicitudes de patentes se presentaban en línea, dicho porcentaje aumentó a 68% a fines del año 2017.



El Tratado de Cooperación en Materia de Patentes (PCT) en INAPI:

En cuanto a su rol de Oficina Receptora en el marco del Tratado de Cooperación en Materia de Patentes, INAPI recibió 141 solicitudes, siendo más del 61% de éstas presentadas mediante el sistema en línea ePCT, proporcionado por la Organización Mundial de Propiedad Intelectual (OMPI). La función de Oficina Receptora es un proceso certificado bajo la Norma ISO 9001:2008 y cuya implementación ha permitido modelar y hacer seguimiento completo a su desempeño. Entre los resultados destacados se encuentra el cumplimiento al 100% de plazos de transmisión comprometidos y la satisfacción del cliente, en los mismos parámetros.

Rol de autoridad internacional de búsqueda y examen preliminar de patentes (ISA /IPEA)

Durante el año 2017 se recibieron 262 solicitudes de usuarios chilenos y latinoamericanos que designaron a Chile como puerta de entrada a su tramitación internacional. Los países desde los cuales se recibieron estas solicitudes son: Colombia, Costa Rica, Ecuador, El Salvador, México y Perú, además del propio Chile. Este respaldo de las oficinas de habla hispana, da cuenta del prestigio técnico con que cuenta la oficina chilena en la Región.

Desde la perspectiva interna, este rol ha redundado en la incorporación de altos estándares técnicos a la labor de los examinadores, en una mayor eficiencia, calidad y rapidez en los procedimientos internos, lo que permitió generar 217 Informes de Búsqueda y Opinión Escrita, durante el 2017.

Gestión de Transferencia del Conocimiento en el ámbito de la Propiedad Industrial.

INAPI en regiones

Con base en los resultados alcanzados por el programa “INAPI en terreno”, que implicó la visita de funcionarios de INAPI a distintas ciudades del país para prestar asesorías presenciales, durante el año 2017 se tomó la decisión de implementar oficinas regionales permanentes de asesoría especializada en las ciudades de Antofagasta y Concepción. Para materializar esta iniciativa se firmaron convenios con CORFO, institución que absorbe todos los gastos operativos de las oficinas establecidas en dichas ciudades. Por el momento cada oficina cuenta con un solo funcionario. Las funciones que tienen las oficinas regionales son:

- Prestar apoyo a los innovadores e inventores de la región, orientándolos a la concreción de los registros de su solicitud de patente de invención, modelo de utilidad o diseño industrial.
- Promover y difundir el uso y beneficios de la propiedad industrial en empresas, universidades y colegios de la región.
- Relacionarse con otros organismos estatales de la región con el fin de promover el uso de patentes cuando existan fondos de innovación asignados.
- Entregar reportes periódicos del contexto regional respecto al uso de la propiedad industrial.

Capacitaciones y Publicaciones

Durante el 2017 se realizaron 97 charlas y talleres de capacitación en propiedad industrial en las que participaron 2.968 personas. Del total de participantes, 1.706 (57%) corresponden a personas de la Región Metropolitana. Asimismo, un 45% de las personas capacitadas son mujeres.

Programa Mueve tu innovación a la industria

Programa que se realiza por segundo año consecutivo, dirigido a innovadores que hayan iniciado o cuenten con un registro intelectual vigente, como es el caso de una patente de invención, un modelo de utilidad, o un diseño industrial. El objetivo es entregar conocimientos y herramientas que permitan iniciar y desarrollar una negociación para el licenciamiento de sus patentes y transferir con éxito un invento al mercado. El 2017 participaron 26 innovadores en el programa (81% hombres, 19% mujeres), con tecnologías en las áreas de mecánica, química, electricidad y farmacéutica.

Informes de tecnologías de dominio público

Se publicaron 13 informes de tecnologías de dominio público y newsletters de Propiedad Industrial e innovación, los que se encuentran disponibles para la comunidad de forma pública y gratuita en las plataformas web de INAPI. Con estas publicaciones se busca generar un espacio de formación e información sobre la utilidad de la propiedad industrial dirigido a distintos públicos objetivos, como son centros de investigación, universidades, instituciones públicas o privadas y empresarios que deseen investigar o emprender.

Curso de Verano sobre Propiedad Intelectual (OMPI-INAPI)

Por cuarto año consecutivo se desarrolló en Chile el Curso de Verano sobre Propiedad Intelectual, que realiza la Academia de la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual (OMPI) en conjunto con el Instituto Nacional de Propiedad Industrial - INAPI. El programa contempló conferencias a cargo de expertos nacionales e internacionales en el campo de la propiedad intelectual. Adicionalmente, los alumnos tuvieron acceso a estudios de casos y grupos de discusión.

El curso se realizó en el edificio institucional de INAPI entre los días 13 y 24 de marzo de 2017 y estuvo dirigido a estudiantes y jóvenes profesionales nacionales y extranjeros. La iniciativa tiene por objetivo profundizar sus conocimientos para aportar al desarrollo económico, social, cultural y tecnológico de los países. El curso contó con más de 30 participantes provenientes tanto de Chile como de diferentes partes del mundo, que vinieron por dos semanas a profundizar sus conocimientos en PI.

PROSUR Proyecta

En etapa final de desarrollo informático se encuentra la plataforma PROSUR Proyecta, comunidad para aprender, usar y transferir propiedad industrial, que cubre todos los países de Prosur: Argentina, Brasil, Colombia, Costa Rica, Chile, Ecuador, Uruguay, Paraguay, Perú, República Dominicana. PROSUR Proyecta es un espacio de encuentro para investigadores, emprendedores y profesionales del mundo de la propiedad industrial de Latinoamérica, que cuenta con herramientas para conocer más de los derechos de Propiedad Intelectual y su adecuada gestión y transferencia para innovar y emprender.

Coordinación y Cooperación nacional e internacional.

Firma de acuerdos PPH (Patent Prosecution Highway).

El procedimiento acelerado de patentes conocido como PPH (Patent Prosecution Highway, por su sigla en inglés) permite que los solicitantes que han obtenido un pronunciamiento favorable de patentabilidad fuera de Chile, puedan beneficiarse del trabajo realizado por las oficinas de propiedad industrial de los países involucrados, evitando duplicar esfuerzos en acciones administrativas, búsquedas y exámenes de patentes por parte de cada oficina. Actualmente INAPI mantiene acuerdos vigentes de PPH con Argentina, Brasil, Colombia, Ecuador, México, Paraguay, Perú y Uruguay, (suscritos en el marco de los convenios de cooperación a nivel regional de la Alianza del Pacífico y PROSUR) y acuerdos bilaterales con la Oficina de Canadá (CIPO), la Oficina de Patentes de Japón (JPO) y la Oficina de China (SIPO).

Desde que se firmara el acuerdo del programa piloto de PPH, en julio de 2016, en el marco de la XI Cumbre de la Alianza del Pacífico que se realizó en la ciudad de Puerto Varas, INAPI ha recibido ocho peticiones de tramitación vía PPH, de las cuales una se encuentra concedida, una rechazada por no concurrir los supuestos requeridos y las otras seis solicitudes se encuentran en proceso y con cumplimiento de los plazos estipulados. Las ocho peticiones de PPH tienen por origen la Oficina de Examen Anterior (OEA) correspondiente a México (3), Canadá (3), Colombia (1) y Perú (1).

PROSUR

Durante el año 2017 PROSUR se consolidó como la iniciativa regional única de las oficinas nacionales de la región de América Latina en el ámbito de la propiedad industrial. A partir del 1 de julio, asumió la presidencia pro tempore el Sr. Luis Jiménez Sancho, Director General del Registro Nacional de Costa Rica. En efecto, durante este año se consolidó la expansión de PROSUR/PROSUL a los países de América Latina y el Caribe, ingresando en diciembre del año

2016 Costa Rica, para luego hacerlo El Salvador, Nicaragua, Panamá y República Dominicana, sumando un total de 13 países latinoamericanos. La incorporación de nuevos miembros supuso:

- La firma de carta de adhesión a los acuerdos PROSUR (Acuerdo de Santiago, su Protocolo y el PPH);
- La actualización del directorio de contactos PROSUR (p.ej. en los comités directivo, internacional, marcas, patentes, TIC, difusión de tecnologías, comunicaciones, estrategia y gestión);
- La incorporación de información de patentes, marcas y diseños de los nuevos miembros en los buscadores respectivos, y;
- La incorporación de datos de nuevos miembros en las herramientas disponibles en el sitio web (p.ej. columnas editoriales, lista de indicaciones geográficas, datos del país);
- En reunión del Comité Directivo celebrada en Panamá, este año se lanzó oficialmente la nueva página web de PROSUR, la que contiene importantes herramientas que buscan facilitar a los usuarios el acceso y utilización de los derechos de PI.
- Acuerdo piloto sobre procedimiento acelerado de patentes (PPH).
- Por decisión de los directores de oficinas (Consejo Directivo) este año se creó el Comité de Estrategia y Gestión de las oficinas de PI, el que tendrá por objeto generar una agenda de temas de discusión que incluya, entre otros, un documento de buenas prácticas de gestión de las oficinas.
- Según lo acordado en diciembre del año pasado, las oficinas PROSUR realizaron gestiones a fin de implementar la herramienta WIPO-CASE con el apoyo de OMPI.
- A fines del año pasado la empresa Centromac hizo entrega del link de acceso al formulario dinámico de marcas, que correspondía al tercer entregable de la consultoría. Desde entonces, los tres países parte del proyecto piloto, esto es Chile, Perú y Uruguay, han estado realizando pruebas y solicitando una serie de mejoras para optimizar su funcionamiento, el que comenzará a estar operativo en breve.
- Durante este año también se desarrolló un Clasificador de productos y servicios, esta herramienta permite buscar términos e identificar su respectiva clase de Niza, con la finalidad de conocer la correcta descripción de los productos y/o servicios que se pretenden distinguir con una marca. También a partir de este año se encuentra disponible en el nuevo sitio web de PROSUR un mapa interactivo de indicaciones geográficas de los países PROSUR, con la información recibida hasta el momento.

- El Buscador de Dominio Público se encuentra terminado y disponible en la nueva página web de PROSUR/PROSUL. Adicionalmente, en el sitio se ha publicado el primer informe de dominio público de PROSUR/PROSUL relativo a tecnologías verdes, y se prevé una segunda publicación durante este año sobre alguna otra tecnología de interés, la que debería ser definida a la brevedad.

Capacitación de funcionarios de INAPI en el exterior

Durante el año 2017, 11 funcionarios de INAPI se capacitaron o participaron en seminarios celebrados en el exterior, en diferentes ámbitos del quehacer de INAPI, actividades que fueron financiadas con recursos provenientes de la cooperación internacional y de los acuerdos suscritos por INAPI con distintas Oficinas Nacionales de Propiedad Intelectual u organismos internacionales. Los eventos se desarrollaron en Austria, Brasil, Cuba, China, Estados Unidos de Norteamérica, Francia, Israel, Japón, Suiza y Uruguay.

Participación de funcionarios de INAPI en reuniones o eventos internacionales

En 2017 30 funcionarios de INAPI participaron o fueron invitados a participar en reuniones o eventos internacionales, ya sea participando en representación de la institución en eventos determinados, como panelista o expositor de un evento o bien formando parte de la delegación que representa a Chile en determinados eventos internacionales. Dichas reuniones se celebraron en ciudades de Antigua, Argentina, Bolivia, Brasil, Colombia, España, Filipinas, Guatemala, México, Panamá, Perú, Islandia, Singapur, Suiza, Taiwán, Turquía.

Cooperación bilateral

Durante este año INAPI continuó una serie de actividades bilaterales con la Organización Mundial de la Propiedad Intelectual, en el marco de WIPO *Publish*⁴ y WIPO *Case*⁵, así como de los Centros de Apoyo a la Tecnología e Innovación (CATI) y la participación de INAPI en una serie de reuniones multilaterales, generalmente de carácter regional, organizadas por OMPI.

Las asambleas anuales de OMPI desarrolladas en octubre de este año también sirvieron de marco para que INAPI pudiera estrechar los lazos de cooperación de otras oficinas de propiedad industrial del mundo, como INDECOPI del Perú, IEPI de Ecuador, SIPO de la República Popular China, EUIPO, Oficina de Marcas y Diseños de la Unión Europea, IPO de Reino Unido, INPI de

⁴ WIPO Publish: tiene por fin de prestar asistencia a las oficinas para que proporcionen acceso en Internet a los documentos publicados, y facilitar el intercambio de datos y documentos publicados con los sistemas internacionales de P.I., como el PCT y el sistema de Madrid, y con las bases de datos regionales e internacionales de P.I.

⁵ El sistema WIPO CASE permite a las oficinas de patentes intercambiar de forma segura la documentación sobre búsqueda y examen relacionada con las solicitudes de patente a fin de facilitar el funcionamiento de los programas de reutilización de resultados.

Francia, IPO de Trinidad & Tobago, IP Australia, USPTO de Estados Unidos, CIPO de Canadá, PROSUR, IMPI de México e INPI de Argentina.

El 2017 INAPI recibió asistencia de cooperación internacional de parte de las oficinas de Japón, China y Corea, para el entrenamiento de profesionales de INAPI principalmente en las áreas de patentes, marcas y gestión, así como también de APEC, IBEPi, USPTO, OMC y OMPI.

En materia de cooperación proporcionada por INAPI a nivel sur-sur, se encuentra la dirigida a funcionarios del INPI de Brasil, cuya visita tuvo por objeto conocer la experiencia de INAPI en materias de patentes, tecnologías de la información y aspectos de gestión (apertura y transparencia de datos y desburocratización de procedimientos); y las visitas de estudio de funcionarios de Cuba y Guatemala entre otros aspectos, para conocer temas relacionados con el proceso de modernización del INAPI, objetivos estratégicos, indicadores de gestión, servicios enfocados a pequeñas y medianas empresas, manejo de expedientes electrónicos, presentaciones en línea, servicios de información al público, publicación de edictos de marcas en gacetas y boletines electrónicos, entre otros.

En este mismo ámbito, destaca la asistencia que una funcionaria de la Subdirección de Marcas de INAPI prestó en el Taller de Capacitación para funcionarios sobre la Clasificación Internacional de Marcas para Productos y Servicios (clasificación de Niza) e introducción a la Clasificación Internacional de los Elementos Figurativos de las Marcas de la oficina de Uruguay.

Propuestas Legislativas y Políticas Públicas Relacionadas con la Propiedad Industrial.

Implementación de la Estrategia Nacional de PI

La Estrategia Nacional de PI es una hoja de ruta donde se plantea un diagnóstico del desarrollo de la PI en los últimos años, en la que se plasmaron 60 recomendaciones para mejorar el sistema de PI de nuestro país. Se trata de recomendaciones de diferente índole, las cuales nos hemos propuesto implementar durante los años 2017 y 2018.

Es un documento que debe ser entendido dentro de un contexto económico e histórico, donde se expresaron las actuales necesidades e inquietudes de los principales actores del sistema nacional de propiedad industrial. Durante este primer año hemos trabajado en cada una de las 60 recomendaciones, de acuerdo a una carta Gantt inicial que hemos compartido con el Ministerio de Economía. De estas recomendaciones, algunas son de exclusiva responsabilidad de INAPI, mientras que en otras tenemos responsabilidades compartidas con otras agencias, y finalmente algunas

dependen directamente del avance legislativo del proyecto de ley que reemplaza la actual ley de propiedad industrial, actualmente en el Congreso.

A diciembre de 2017, 35 medidas se encuentran concluidas, es decir, más de la mitad de las recomendaciones, quedando aún un año para su total implementación y teniendo importantes avances en la mayoría de las restantes recomendaciones. Por último, es importante tener en cuenta que cada una de las recomendaciones ha sido asociada a un objetivo de desarrollo sostenible (ODS), lo que facilita el informe sobre el avance de la implementación de estos últimos por parte del Gobierno de Chile.

Trabajo en torno al etiquetado de alimentos

Con motivo de la implementación de la nueva normativa de etiquetado de alimentos, este año se suscitaron múltiples controversias judiciales por sumarios sanitarios generados por la contravención de la prohibición de publicidad dirigida a menores de 14 años de alimentos altos en nutrientes críticos, donde los sancionados alegaron contar con registros marcarios que los sustraerían de la aplicación de dicha norma. INAPI ha prestado asistencia tanto al Ministerio de Salud como al Consejo de Defensa del Estado en juicios de reclamación y protección, delimitando adecuadamente el alcance de los derechos conferidos por un registro de marca comercial y el eventual uso del signo con fines publicitarios.

Asistencia al Ministerio de Salud en proyecto de ley de modificación a la ley del tabaco.

INAPI asistió al Ministerio de Salud y al Ministerio de Economía, Fomento y Turismo en la formulación de indicaciones al proyecto de ley que adecúa la legislación nacional al estándar del Convenio Marco de la Organización Mundial de la Salud para el Control del Tabaco, Boletín 8.886-11, relacionado con el etiquetado genérico de cajetillas de cigarrillos.

Asistencia al Ministerio de Salud en el proyecto de ley Fármacos II

INAPI ha asistido al Ministerio de Salud en el denominado proyecto de ley “Fármacos II”, en lo que se refiere a etiquetado de medicamentos y eventuales restricciones al uso de marcas comerciales.

Solicitud de licencia obligatoria

Durante el año que se informa, la organización no gubernamental Innovarte, junto a asociaciones de pacientes enfermos de cáncer y hepatitis C solicitó a la Ministra de Salud que, debido al alto costo de los medicamentos para el tratamiento de cáncer de próstata y hepatitis C, declarara una situación de salud pública con el objeto se pudiera establecer una licencia obligatoria sobre las patentes que

protegeran esos medicamentos en Chile. La Cámara de Diputados adoptó una resolución instando al Ejecutivo a igual acción.

A INAPI, en conjunto con el Ministerio de Economía, le ha correspondido participación en el análisis de esta solicitud y de los mecanismos que contempla la ley para la procedencia de establecer una licencia obligatoria.

Al mismo tiempo, INAPI, a solicitud del Ministerio de Salud, elaboró un anteproyecto de ley para modificar y simplificar el procedimiento relativo al otorgamiento de una licencia obligatoria, el que se incluiría, por la vía de una indicación del Ejecutivo, en el proyecto de ley sobre Fármacos II.

Mesa de trabajo Salud y PI

Durante el año 2017 se mantuvo el trabajo colaborativo formalizado el 2015 con el Ministerio de Salud, tendiente a abordar los distintos aspectos de la Propiedad Industrial que se vinculan con la salud, como por ejemplo el acceso a medicamentos. De esta manera, este año se trabajó en el análisis del sistema existente en Chile en materia de licencias no voluntarias, y se efectuaron instancias de capacitación a funcionarios del MINSAL sobre la regulación tanto nacional como internacional de la propiedad industrial, del sistema de patentes y las licencias no voluntarias.

Mesa de Observancia

Esta mesa, instaurada en el 2016 en cumplimiento de la recomendación N°5 de la Estrategia Nacional de Propiedad Industrial, continuó funcionando durante el presente año. En el marco del trabajo del Comité de Observancia de la Organización Mundial de la Propiedad intelectual, a comienzos de año se publicó un *paper* dando a conocer la creación y el trabajo de esta mesa y posteriormente, en septiembre, se presentó en Ginebra, Suiza. Junto con lo anterior, se efectuó un trabajo de recopilación de estadísticas de las diferentes agencias que tienen injerencia en el tema, con miras a contar con información relevante que pueda ser de utilidad para el diseño de políticas públicas en la materia. Gracias al trabajo de la mesa, durante este año fue posible coordinar de manera óptima la labor de las distintas instituciones que ejercen la observancia de la PI en el denominado caso “Tequila”, que significó la detección, incautación y destrucción de más de 15.000 botellas de tequila falsificado provenientes de México. Esta es la primera vez que se ejerce una acción penal en materia de infracción de Denominaciones de Origen.

Calidad de Servicio

Satisfacción a usuarios

Por cuarto año consecutivo la encuesta anual de satisfacción a usuarios registra una mejora en la Calidad de Servicio percibida por los usuarios. El neto de satisfacción general con el Sistema Integral de Información y Atención Ciudadana presenta una leve alza de un 0,6 puntos porcentuales respecto de 2016.

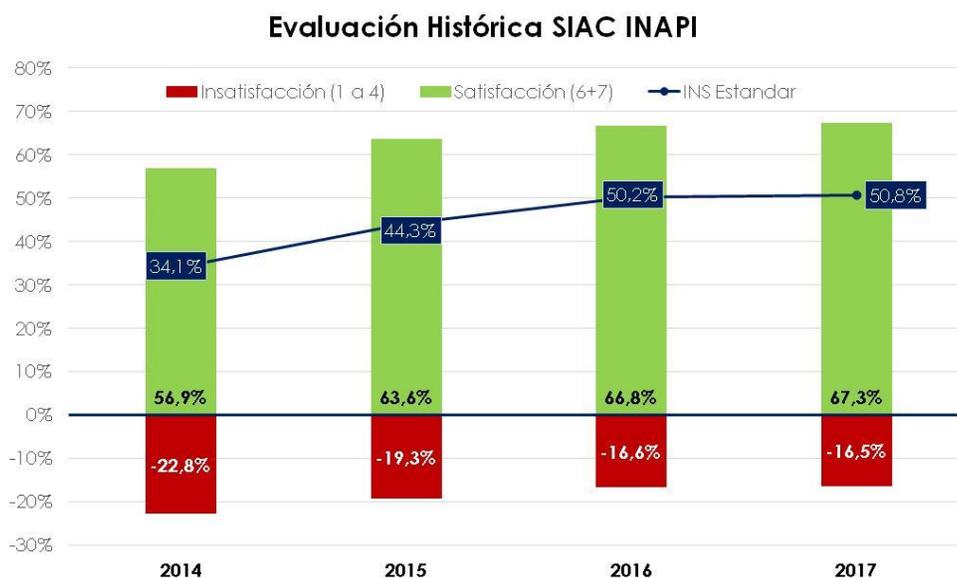


Gráfico N°8

Funcionamiento de la nueva plataforma y portal web

El nuevo portal web (cuyo lanzamiento será los primeros días de 2018) busca facilitar la navegación y uso de los servicios de las plataformas web con que cuenta INAPI, de manera de hacerlo más cercano, simple e intuitivo para nuestros usuarios. Este nuevo sitio integra los diferentes portales que INAPI puso a disposición de los usuarios en años anteriores (INAPI proyecta, INAPI conecta, www.buscatanombre.cl, www.dominiopublico.cl, entre otros). Durante el año se irán incorporando nuevas funcionalidades a los servicios existentes, con un nuevo buscador para marcas, personalizando el portal para los usuarios, de manera de mejorar la experiencia de nuestros usuarios. Además, se incorporan nuevos servicios en línea, tales como la posibilidad de pagar en línea la tasa de apelación, permitir el acceso remoto a los expedientes de patentes y lanzar las versiones en idiomas distintos del castellano e inglés (p.ej. chino, portugués y francés).

Fortalecimiento de la gestión interna.

Implementación Proyecto Paperless

Durante el año 2017 se implementó un Sistema de Tramitación Electrónica y Expediente Electrónico (cuyo lanzamiento será los primeros días de 2018) para comenzar a realizar el trabajo interno referente a las solicitudes de marcas y patentes de manera completamente digital, a través de un expediente electrónico, sin necesidad de contar con un expediente físico de respaldo. Así, el proceso de tramitación de manera digital permite disminuir los costos asociados a la tramitación en papel, logrando con ello una gestión administrativa más eficiente, una eficaz utilización de los recursos institucionales, la eliminación del riesgo de extravío y deterioro de expedientes y una mejor y más rápida respuesta a los usuarios.

Por otra parte, los solicitantes y usuarios del sistema tienen acceso directo a través del visualizador ubicado en la página web de INAPI a todos los expedientes y los documentos que componen los expedientes cuando ellos lo requieran y desde cualquier lugar.

Los principales beneficios de este proyecto son:

- Reducción de los gastos de oficina (impresión, carpetas, almacenamiento, entre otros), estimándose un ahorro anual de M\$74.590, equivalente al 6,6% del presupuesto anual en gastos y servicios de la institución;
- Aumento de capacidad operativa de INAPI, liberando horas/persona de trabajo valoradas en cerca de M\$100.000 anuales. Esta capacidad será utilizada para brindar nuevos servicios a nuestros usuarios, tales como asesoría en propiedad industrial, creación de la biblioteca especializada en PI y la digitalización de registros históricos de marcas;
- Contribuye al cuidado del medio ambiente, reduciendo el uso de papeles y carpetas, equivalente a 2.100 resmas o 1.098.885 hojas por año, lo que significa un ahorro anual de 131 árboles y casi 400.000 litros de agua para su fabricación;
- Mejora la Seguridad en la información tanto en la preservación de los documentos como también en cuanto a la entrega o limitación al acceso de los mismos.

Teletrabajo

El Estatuto Administrativo, la ley que rige al personal del sector público, de acuerdo a su actual redacción imposibilita la implementación de teletrabajo. Sin embargo, el Congreso Nacional, mediante la Ley de Reajuste de 2016, autorizó a INAPI a establecer un piloto para esta modalidad de trabajo. Éste se inició en marzo de 2017 con el 10% de la dotación, es decir, 17 de nuestros 179 funcionarios. Ellos realizan sus labores cuatro días a la semana desde su casa, utilizando plataformas tecnológicas de comunicación (escritorios virtuales), documentos y expedientes digitales y registros de las actividades en nuestro *workflow*. Además, en el diseño de este piloto se consideraron aspectos tales como el cumplimiento de la normativa en higiene y seguridad, seguridad de la Información y capacitaciones a los teletrabajadores y sus jefaturas, de modo que cuenten con herramientas para aprender a gestionar su tiempo, y negociación en el ámbito familiar, entre otras.

Desde el punto de vista de la evaluación, se aprecian aumentos de productividad de los teletrabajadores y mejoras en su percepción de conciliación de su vida laboral/familiar, en aspectos como el tiempo dedicado a la familia y el compromiso con la institución. La evaluación final de este piloto se está realizando en conjunto con Dipres y el Centro de Sistemas Públicos de la U. de Chile, a través de un convenio que hemos firmado y se plasmará en un informe que se enviará en marzo de 2018 al Congreso Nacional, según lo estipula el artículo N°43 de la Ley 20.971 que autorizó a INAPI a realizar este piloto.

Además de las variables que se midieron, este tipo de iniciativas ayudará a mejorar la gestión de los servicios públicos, facilitando, por ejemplo, la contratación de personas que presenten algún grado de discapacidad, mejor utilización de los espacios y la retención del talento de las personas que trabajan en el sector público. Además contribuye en aspectos sociales tales como la reducción de la congestión vehicular y la contaminación ambiental.

4. Desafíos para el período de Gobierno 2018 - 2022

INAPI considera que los principales desafíos para los siguientes años en el ámbito de la propiedad industrial (PI) se centran en:

- a. Fortalecer los procesos de registro de marcas y patentes, asegurando la oportunidad y calidad de las resoluciones y actuaciones realizadas, mediante la permanente incorporación de tecnología a sus procesos, consolidando así a INAPI como una oficina digital. El uso de la tecnología ha sido clave en la modernización de INAPI: tramitación en línea, digitalización de expedientes, eliminación del uso de papeles para procesos de tramitación, entre otras iniciativas. Desde este nuevo estado de la organización, hemos comenzado a trabajar en nuevos desafíos que permitirán mejorar los servicios que le prestamos a los ciudadanos:
 - **Datos abiertos:** Si bien INAPI provee bases de datos de marcas y patentes, se implementarán nuevos buscadores tanto de marcas como de patente, que faciliten el acceso a todos los datos de las solicitudes y registros de marcas y patentes, de modo que sean utilizados por personas e instituciones para realizar investigaciones, cruces de información, etc.
 - **Buscador de Imágenes de marcas utilizando Inteligencia Artificial:** Se optimizará el sistema de búsqueda de marcas con objeto de garantizar con mayor certeza que no se están concediendo solicitudes de marcas figurativas (imágenes) cuando ya existe una que sea similar. La ausencia de búsquedas sobre los elementos figurativos afecta la calidad del servicio que INAPI ofrece, pues se traduce en que en ocasiones INAPI no objete durante el procedimiento solicitudes que son idénticas o similares, en términos que lleven a confusión al consumidor, a marcas previamente solicitadas o registradas.

- b. Difundir el conocimiento tecnológico y la transferencia tecnológica, fomentando así el uso del sistema de propiedad industrial por parte de emprendedores e innovadores nacionales, permitiendo que protejan sus innovaciones y accedan a mercados nacionales e internacionales. En particular, se estima necesario fortalecer las capacidades de PI en regiones, reduciendo la alta concentración que hoy existe de las presentaciones de patentes, donde un 65% provienen de la Región Metropolitana. Así, se transforman en un pilar clave las siguientes iniciativas, entre otras:
 - **INAPI en regiones:** Con base en los resultados alcanzados por el programa “INAPI en terreno”, que implicó la visita de funcionarios de INAPI a distintas ciudades del país para prestar asesorías presenciales, durante el año 2017 se tomó la decisión de implementar

oficinas regionales permanentes de asesoría especializada en las ciudades de Antofagasta y Concepción.

- **Programa Protege:** El 2018 se busca llevar a cabo un plan dirigido a empresas, universidades y centros de investigación, tendiente a entregar elementos para identificar y luego proteger activos intangibles. Con este plan se pretende que las entidades generen capacidades al interior de sus organizaciones para establecer políticas de propiedad intelectual y crear y manejar sus portafolios de activos intangibles. Con este programa se busca aumentar la cantidad de solicitudes de patentes por parte de residentes en un 20% durante el año 2018.
- c. Fortalecer el sistema nacional de propiedad industrial, a través de la actualización y perfeccionamiento del marco legal. En ese sentido se hace necesario retomar la tramitación del proyecto de Ley boletín N°8907-03, que tiene por objetivo modernizar la institucionalidad y la normativa aplicable en Chile en materia de propiedad industrial. Considerando que dicha iniciativa legislativa fue ingresada hace más de 5 años, correspondería introducir modificaciones en su texto a fin de incorporar los avances alcanzados y asegurar que se ajuste a la realidad y desafíos vigentes del país, como por ejemplo, el uso de licencias no voluntarias.
 - d. Dar continuidad a las iniciativas clave implementadas en la Estrategia Nacional de Propiedad Industrial, en particular aquellas vinculadas a: estudio e implementación de nuevos incentivos tributarios y a la consolidación de un sistema coordinado de incentivos tributarios en el ámbito de la propiedad industrial.
 - e. Consolidar el posicionamiento de INAPI en redes nacionales e internacionales de PI, contribuyendo así a la consolidación de Chile como un centro de innovación en la región. Lo anterior se materializa fortaleciendo el rol de INAPI como Autoridad internacional de Búsqueda y Examen Preliminar, y focalizando esfuerzos en la institucionalización de iniciativas regionales de cooperación, como PROSUR.
 - f. Continuar la modernización de la gestión interna de INAPI, mediante el desarrollo de herramientas y modalidades de gestión innovadoras, que permitan mejorar la productividad de los funcionarios y la eficiencia de los recursos públicos utilizados. En esta línea de trabajo resulta pertinente la expansión y consolidación del Programa de Teletrabajo, iniciado por INAPI en 2017, pionero en la administración pública.

5. Anexos

- Anexo 1: Identificación de la Institución.
- Anexo 2: Recursos Humanos
- Anexo 3: Recursos Financieros.
- Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2017.
- Anexo 5: Compromisos de Gobierno.
- Anexo 6: Informe Preliminar de Cumplimiento de los Compromisos de los Programas / Instituciones Evaluadas.
- Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2017
- Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2017
- Anexo 9. Resultados en materia de Implementación de medidas de Género y de descentralización / desconcentración 2017
- Anexo 10: Proyectos de Ley en Trámite en el Congreso Nacional y Leyes Promulgadas durante 2017
- Anexo 11: Premios y Reconocimientos Institucionales.

Anexo 1: Identificación de la Institución.

a) Definiciones Estratégicas

- Leyes y Normativas que rigen el funcionamiento de la Institución
- Misión Institucional
- Aspectos Relevantes contenidos en la Ley de Presupuestos año 2017

- Ley N° 19.039 de Propiedad Industrial, de fecha 25 de enero de 1991, cuyo texto fue refundido por el D.F.L. N° 3 del Ministerio de Economía, Fomento y Reconstrucción de fecha 09 de marzo de 2006 y cuya última modificación se encuentra en la Ley N° 20.160 de fecha 26 de enero de 2007. Ley N° 20.254 que crea el Instituto Nacional de Propiedad Industrial de 14 de abril de 2008.

- Ley N° 20.254 que crea el Instituto Nacional de Propiedad Industrial de 14 de abril de 2008.

Misión Institucional

Desarrollar el Sistema Nacional de Propiedad Industrial, mediante la protección de los derechos, la difusión del conocimiento y el fomento de una visión equilibrada y comprehensiva de la Propiedad Industrial, con el fin de contribuir al desarrollo económico y social de Chile.

- Objetivos Estratégicos

Número	Descripción
1	Mejorar la gestión oportuna y la satisfacción de los usuarios de los servicios de registro y protección de derechos de propiedad industrial, contribuyendo así al desarrollo de la innovación y la apropiación del valor de los activos intangibles.
2	Difundir la utilización de la propiedad industrial como un instrumento estratégico orientado a la innovación y/o emprendimiento, facilitando el acceso y apropiabilidad del conocimiento tecnológico.
3	Consolidar el posicionamiento de INAPI en el sistema internacional de PI, representando al país en negociaciones y foros internacionales en el ámbito de la Propiedad Industrial.
4	Promover la utilización estratégica de la PI articulándola con iniciativas legislativas y de políticas públicas para contribuir al desarrollo nacional integrado.

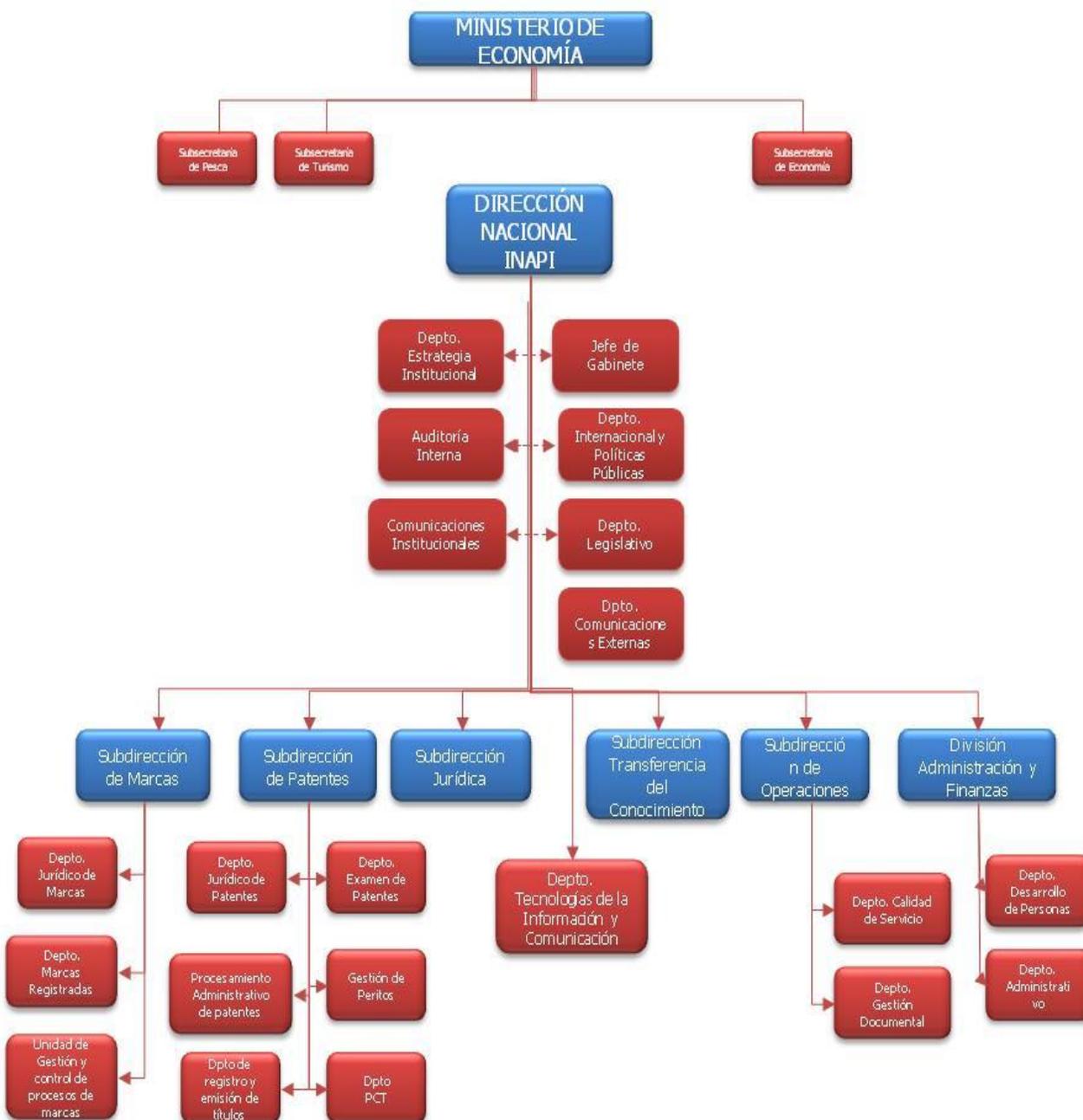
- Productos Estratégicos vinculados a Objetivos Estratégicos

Número	Nombre - Descripción	Objetivos Estratégicos a los cuales se vincula
1	Registros de Marcas: Son los servicios de tramitación, otorgamiento, custodia y mantenimiento de registros de Marcas y la entrega de asesoría al solicitante. Comprende: marcas comerciales, marcas colectivas, indicaciones geográficas y denominación de origen.	1
2	Registros de Patentes: Servicios de tramitación, registro, custodia, entrega de información y emisión de certificados y títulos de Patentes. Se entiende como patentes a las Patentes de Invención, Modelos de Utilidad, Dibujos y Diseños Industriales, y Esquema de Trazado o Topografía de Circuitos Integrados.	1
3	Acceso al conocimiento científico y tecnológico en el ámbito de la PI. Son los servicios de información tecnológica clave para las decisiones de uso de PI e inversión en I+D+I y se proveen a través de la prestación de servicios de información, asesoría y capacitación; incluye talleres, conferencias y los servicios ofrecidos a través de la plataforma INAPI-proyecta.	2
4	Posicionamiento Internacional de INAPI. Es la gestión de la participación de INAPI en las instancias de coordinación y cooperación con países y organismos internacionales relacionadas con propiedad industrial, mediante acciones bilaterales de cooperación para el fortalecimiento de las capacidades técnicas institucionales y el otorgamiento de acciones de cooperación.	3
5	Propuestas legislativas y de Políticas públicas relacionadas con Propiedad Industrial. Aborda el desarrollo de la capacidad de estudio de INAPI en materias de PI y considera la participación y/o asesoría en mesas de trabajo con organismos nacionales, destinado a aportar desde la propiedad industrial al desarrollo de políticas públicas más integrales.	4

- Clientes / Beneficiarios / Usuarios

Número	Nombre
1	Presidencia de la República
2	Ministerios, Servicios y Otras Entidades Públicas.
3	Estudios Jurídicos
4	Empresas y Asociaciones Gremiales
5	Personas Naturales
6	Universidades, Centros de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I)
7	Investigadores y Emprendedores
8	Tribunal de Propiedad Industrial.
9	Sistema Nacional de Innovación.
10	Organizaciones Internacionales de Propiedad Industrial.
11	Oficinas de Propiedad Industrial de Otros Países.

b) Organigrama y ubicación en la Estructura del Ministerio



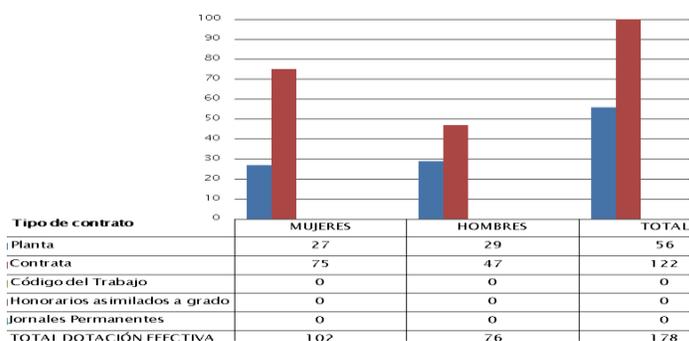
c) Principales Autoridades

Cargo	Nombre
Director Nacional	Maximiliano Santa Cruz Scantlebury
Subdirectora de Marcas	Carolina Belmar Gamboa
Subdirector de Patentes	Esteban Figueroa Nagel
Subdirector de Transferencia del Conocimiento	María José García Caro
Subdirector Jurídico	Paulina Correa Henríquez
Jefe División de Administración y Finanzas	Patricio Guzmán Iglesias
Subdirector de Operaciones	Darío Sanchez
Encargado Departamento Internacional y Políticas Públicas	Sergio Escudero Cáceres
Encargado Departamento Estrategia Institucional	Felipe Welch Petit
Auditor Interno	Mario Guzmán Saldaña
Encargada Comunicaciones Externas e Institucionales	Constanza Zülch Barrios

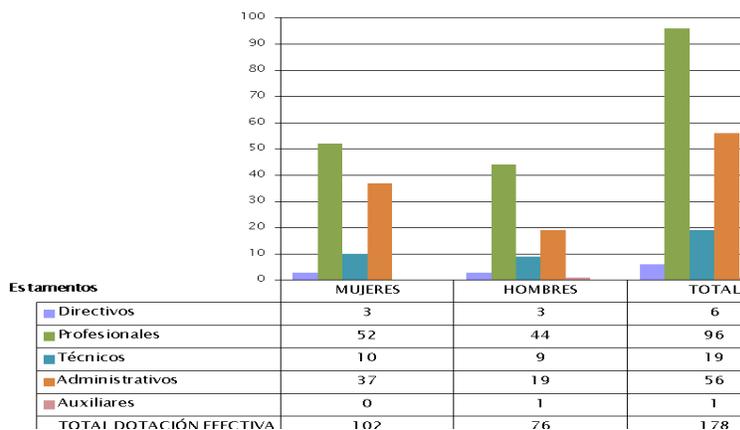
Anexo 2: Recursos Humanos

a) Dotación de Personal

Dotación Efectiva año 2017⁶ por tipo de Contrato (mujeres y hombres)

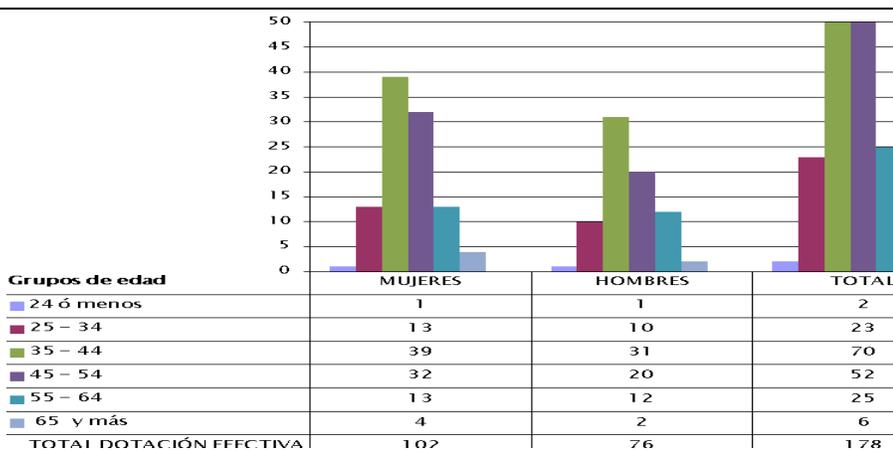


Dotación Efectiva año 2017 por Estamento (mujeres y hombres)



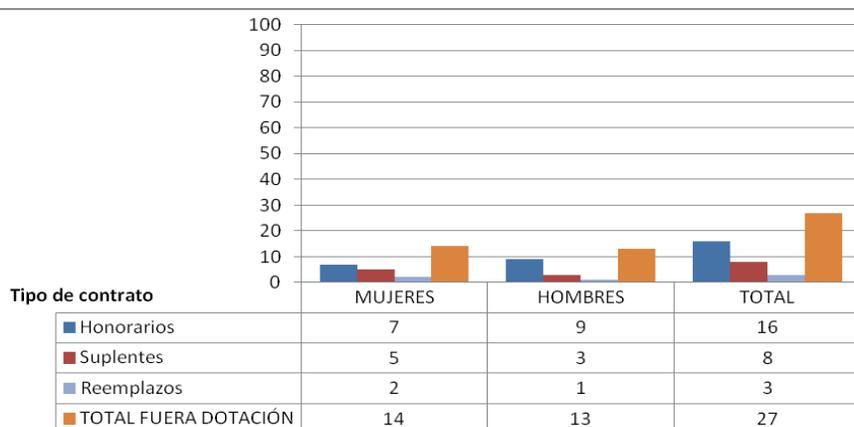
⁶ Corresponde al personal permanente del servicio o institución, es decir: personal de planta, contrata, honorarios asimilados a grado, profesionales de las leyes N°15.076 y N°19.664, jornales permanentes y otro personal permanente afecto al código del trabajo, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2016. Cabe hacer presente que el personal contratado a honorarios a suma alzada no se contabiliza como personal permanente de la institución.

Dotación Efectiva año 2017 por Grupos de Edad (mujeres y hombres)



b) Personal fuera de dotación

Personal fuera de dotación año 2017⁷, por tipo de contrato (mujeres y hombres)

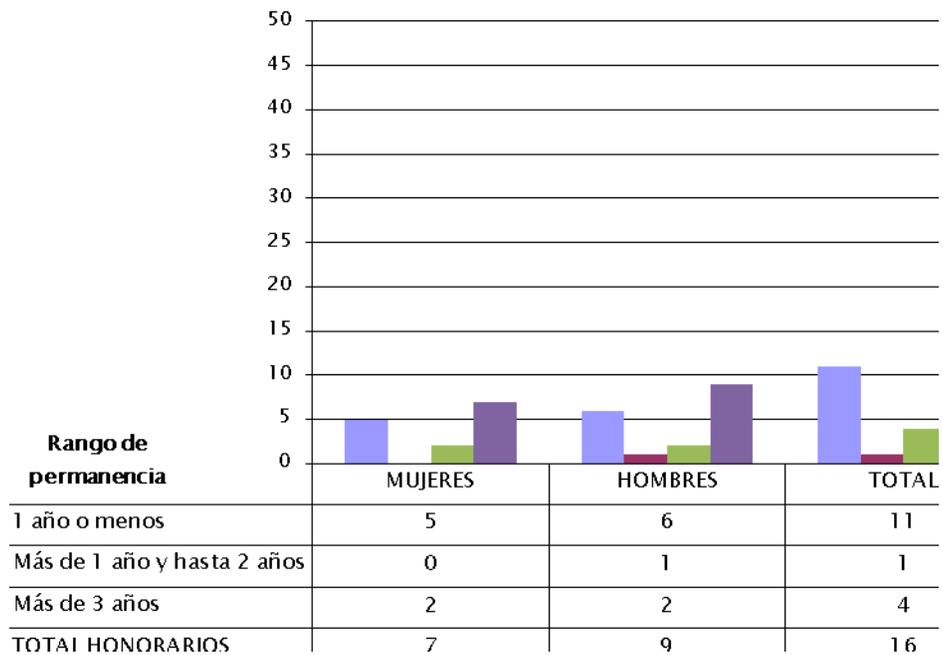


⁷ Corresponde a toda persona excluida del cálculo de la dotación efectiva, por desempeñar funciones transitorias en la institución, tales como cargos adscritos, honorarios a suma alzada o con cargo a algún proyecto o programa, vigilantes privado, becarios de los servicios de salud, personal suplente y de reemplazo, entre otros, que se encontraba ejerciendo funciones en la Institución al 31 de diciembre de 2016.

Personal a honorarios año 2017 según función desempeñada (mujeres y hombres)



Personal a honorarios año 2017 según permanencia en el Servicio (mujeres y hombres)



c) Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁸				Avance ⁹ desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2013	2016	
1. Reclutamiento y Selección								
1.1 Porcentaje de ingresos a la contrata ¹⁰ cubiertos por procesos de reclutamiento y selección ¹¹	(N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección/ Total de ingresos a la contrata año t)*100	61,5	75	100	33	122	33	
1.2 Efectividad de la selección	(N° ingresos a la contrata vía proceso de reclutamiento y selección en año t, con renovación de contrato para año t+1/N° de ingresos a la contrata año t vía proceso de reclutamiento y selección)*100	100	100	100	100	100	100	
2. Rotación de Personal								
2.1 Porcentaje de egresos del servicio respecto de la dotación efectiva.	(N° de funcionarios que han cesado en sus funciones o se han retirado del servicio por cualquier causal año t/ Dotación Efectiva año t) *100	8,1	3,97	2,32	1,68	455	138	
2.2 Porcentaje de egresos de la dotación efectiva por causal de cesación.								
- Funcionarios jubilados	(N° de funcionarios Jubilados año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0	0	0	0	-	-	
• Funcionarios fallecidos	(N° de funcionarios fallecidos año t/ Dotación Efectiva año t)*100	0	0	0	0	-	-	
- Retiros voluntarios								
○ con incentivo al retiro	(N° de retiros voluntarios que acceden a incentivos al retiro año t/ Dotación efectiva año t)*100	0,58	0	0	0	-	-	
○ otros retiros voluntarios	(N° de retiros otros retiros voluntarios año t/ Dotación efectiva año t)*100	0	1,7	1,16	0,56	625	207	

8 La información corresponde a los períodos que van de Enero a Diciembre de cada año, según corresponda.

9 El avance corresponde a un índice con una base 100, de tal forma que un valor mayor a 100 indica mejoramiento, un valor menor a 100 corresponde a un deterioro de la gestión y un valor igual a 100 muestra que la situación se mantiene.

10 Ingreso a la contrata: No considera el personal a contrata por reemplazo, contratado conforme al artículo 12 de la ley de presupuesto de 2014, artículo 10 de la ley de presupuestos de 2015, artículo 9 de la ley de presupuestos 2016 y artículo 10 de la ley de presupuestos de 2017.

11 Proceso de reclutamiento y selección: Conjunto de procedimientos establecidos, tanto para atraer candidatos/as potencialmente calificados y capaces de ocupar cargos dentro de la organización, como también para escoger al candidato más cercano al perfil del cargo que se quiere proveer.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁸				Avance ⁹ desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2013	2016	
• Otros	(N° de funcionarios retirados por otras causales año t/ Dotación efectiva año t)*100	7,47	1,7	1,16	1,12	312	103	
2.3 Índice de recuperación de funcionarios	(N° de funcionarios ingresados año t/ N° de funcionarios en egreso año t)*100	0,86	0	50	200	0,62	25	
3. Grado de Movilidad en el servicio								
3.1 Porcentaje de funcionarios de planta ascendidos y promovidos respecto de la Planta Efectiva de Personal.	(N° de Funcionarios Ascendidos o Promovidos) / (N° de funcionarios de la Planta Efectiva)*100	0	1,13	0	0	-	-	
3.2 Porcentaje de funcionarios recontratados en grado superior respecto del N° efectivo de funcionarios contratados.	(N° de funcionarios recontratados en grado superior, año t)/(Total contratos efectivos año t)*100	5,4	11,9	5	9,83	64	196	
4. Capacitación y Perfeccionamiento del Personal								
4.1 Porcentaje de Funcionarios Capacitados en el año respecto de la Dotación efectiva.	(N° funcionarios Capacitados año t/ Dotación efectiva año t)*100	88,5	98	89,5	93,3	93,3	104	
4.2 Promedio anual de horas contratadas para capacitación por funcionario.	$\sum(\text{N}^\circ \text{ de horas contratadas en act. de capacitación año t} * \text{N}^\circ \text{ participantes en act. de capacitación año t}) / \text{N}^\circ \text{ de participantes capacitados año t}$	26	40	40,8	20	78	50	
4.3 Porcentaje de actividades de capacitación con evaluación de transferencia ¹²	(N° de actividades de capacitación con evaluación de transferencia en el puesto de trabajo año t/N° de actividades de capacitación en año t)*100	5,1	3,5	9,3	5,5	-	59	
4.4 Porcentaje de becas ¹³ otorgadas respecto a la Dotación Efectiva.	N° de becas otorgadas año t/ Dotación efectiva año t) *100	3,4	1,1	0	1,1	-	-	
5. Días No Trabajados								
5.1 Promedio mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de licencias médicas, según tipo.								

12 Evaluación de transferencia: Procedimiento técnico que mide el grado en que los conocimientos, las habilidades y actitudes aprendidos en la capacitación han sido transferidos a un mejor desempeño en el trabajo. Esta metodología puede incluir evidencia conductual en el puesto de trabajo, evaluación de clientes internos o externos, evaluación de expertos, entre otras.

No se considera evaluación de transferencia a la mera aplicación de una encuesta a la jefatura del capacitado, o al mismo capacitado, sobre su percepción de la medida en que un contenido ha sido aplicado al puesto de trabajo.

13 Considera las becas para estudios de pregrado, postgrado y/u otras especialidades.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁸				Avance ⁹ desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2013	2016	
• Licencias médicas por enfermedad o accidente común (tipo 1).	(N° de días de licencias médicas tipo 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	1,13	1,04	0,76	0,21	1090	361	
• Licencias médicas de otro tipo ¹⁴	(N° de días de licencias médicas de tipo diferente al 1, año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,23	0,41	0,05	0,01	191	500	
5.2 Promedio Mensual de días no trabajados por funcionario, por concepto de permisos sin goce de remuneraciones.	(N° de días de permisos sin sueldo año t/12)/Dotación Efectiva año t	0,32	0,3	0,6	0,11	100	18	
6. Grado de Extensión de la Jornada								
Promedio mensual de horas extraordinarias realizadas por funcionario.	(N° de horas extraordinarias diurnas y nocturnas año t/12)/ Dotación efectiva año t	6,61	3,77	3,09	2,35	181	131	
7. Evaluación del Desempeño¹⁵								
7.1 Distribución del personal de acuerdo a los resultados de sus calificaciones.	N° de funcionarios en lista 1 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	98,1	96,4	98,7	98,8	120	100	
	N° de funcionarios en lista 2 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	1,9	3,6	1,25	1,2	483	104	
	N° de funcionarios en lista 3 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0	0	0	0	-	-	
	N° de funcionarios en lista 4 año t / Total funcionarios evaluados en el proceso año t	0	0	0	0	-	-	

14 No considerar como licencia médica el permiso postnatal parental.

15 Esta información se obtiene de los resultados de los procesos de evaluación de los años correspondientes.

Cuadro 1
Avance Indicadores de Gestión de Recursos Humanos

Indicadores	Fórmula de Cálculo	Resultados ⁸				Avance ⁹ desde		Notas
		2014	2015	2016	2017	2013	2016	
7.2 Sistema formal de retroalimentación del desempeño ¹⁶ implementado	SI: Se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño. NO: Aún no se ha implementado un sistema formal de retroalimentación del desempeño.	SI	SI	SI	SI	-	-	Sistema de evaluación desde 2014
8. Política de Gestión de Personas								
Política de Gestión de Personas ¹⁷ formalizada vía Resolución Exenta	SI: Existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta. NO: Aún no existe una Política de Gestión de Personas formalizada vía Resolución Exenta.	SI	SI	SI	SI	-	-	Política de personas desde 2014
9. Regularización de Honorarios								
9.1 Representación en el ingreso a la contrata	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / \text{ Total de ingresos a la contrata año } t) * 100$	0	0	0	33	0	0	
9.2 Efectividad proceso regularización	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios traspasadas a la contrata año } t / N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	0	0	0	66	0	0	
9.3 Índice honorarios regularizables	$(N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t / N^{\circ} \text{ de personas a honorarios regularizables año } t-1) * 100$	0	0	150	100	0	150	

16 Sistema de Retroalimentación: Se considera como un espacio permanente de diálogo entre jefatura y colaborador/a para definir metas, monitorear el proceso, y revisar los resultados obtenidos en un período específico. Su propósito es generar aprendizajes que permitan la mejora del rendimiento individual y entreguen elementos relevantes para el rendimiento colectivo.

17 Política de Gestión de Personas: Consiste en la declaración formal, documentada y difundida al interior de la organización, de los principios, criterios y principales herramientas y procedimientos que orientan y guían la gestión de personas en la institución.

Anexo 3: Recursos Financieros

Los Cuadros a), b) y d) se obtienen directamente de la aplicación Web de BGI

a) Resultados de la Gestión Financiera

INGRESOS Y GASTOS AÑOS 2016 - 2017		
Denominación	Monto Año 2016 (M\$)¹⁸	Monto Año 2017 (M\$)
INGRESOS	7.074.899	7.051.345
TRANSFERENCIAS CORRIENTES		5.753
INGRESOS DE OPERACIÓN	106.329	107.387
OTROS INGRESOS CORRIENTES	127.411	107.790
APORTE FISCAL	6.836.948	6.830.415
VENTA DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	3.542	
RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS	669	
GASTOS	7.116.448	7.188.726
GASTOS EN PERSONAL	5.778.693	5.693.315
BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.138.882	1.124.943
PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		39.274
ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	106.018	199.629
SERVICIO DE LA DEUDA	92.855	131.565
RESULTADO	-41.549	-137.381

¹⁸ Las cifras están indicadas en M\$ del año 2017

b) Comportamiento Presupuestario año 2017

ANALISIS DEL COMPORTAMIENTO PRESUPUESTARIO AÑO 2017

Sub.	Item	Asig.	Denominación	Presupuesto Inicial (M\$)19	Presupuesto Final M\$)20	Ingresos y gastos Devengados (M\$)	Diferencia (M\$)21
INGRESOS				6.799.584	7.023.005	7.051.345	-28.340
05	01	003	TRANSFERENCIAS CORRIENTES Del Sector Privado		5.753	5.753	
			Administradora Fdo.de Retiro		5.753	5.753	
07			INGRESOS DE OPERACIÓN	25.750	25.750	107.387	-81.637
08			OTROS INGRESOS CORRIENTES	112.888	112.888	107.790	5.098
	01		Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas	100.528	100.528	99.691	837
	99		Otros	12.360	12.360	8.099	4.261
09			APORTE FISCAL	6.660.946	6.878.614	6.830.415	48.199
	01		Libre	6.660.946	6.878.614	6.830.415	48.199
GASTOS				6.799.594	7.220.962	7.188.726	32.236
21			GASTOS EN PERSONAL	5.464.606	5.715.085	5.693.315	21.770
22			BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	1.133.934	1.133.934	1.124.943	8.991
23			PRESTACIONES DE SEGURIDAD SOCIAL		39.274	39.274	
	03		Prestaciones Sociales del Empleador		39.274	39.274	
29			ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS	201.054	201.054	199.629	1.425
	05		Máquinas y Equipos	1.030	1.030	650	380
	06		Equipos Informáticos	97.436	97.436	96.501	935
	07		Programas Informáticos	102.588	102.588	102.478	110
34			SERVICIO DE LA DEUDA		131.615	131.565	50
	07		Deuda Flotante		131.615	131.565	50
RESULTADO				-10	-197.957	-137.381	-60.576

19 Presupuesto Inicial: corresponde al aprobado en el Congreso.

20 Presupuesto Final: es el vigente al 31.12.2017

21 Corresponde a la diferencia entre el Presupuesto Final y los Ingresos y Gastos Devengados.

d) Indicadores Financieros

Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Efectivo[27]			Avance[28] 2017/ 2016	Notas
			2015	2016	2017		
Comportamiento del Aporte Fiscal (AF)	AF Ley inicial / (AF Ley vigente – Políticas Presidenciales[3])		1,005	0,970	0,963	99	
Comportamiento de los Ingresos Propios (IP)	[IP Ley inicial / IP devengados]		0,301	0,243	0,240	99	
	[IP percibidos / IP devengados]		1,061	1,022	1,000	98	
	[IP percibidos / Ley inicial]		3,736	4,292	4,170	97	
Comportamiento de la Deuda Flotante (DF)	[DF/ Saldo final de caja]		0,920	0,698	0,699	100	
	(DF + compromisos cierto no devengados) / (Saldo final de caja + ingresos devengados no percibidos)		0,920	0,698	0,699	100	

d) Fuente y Uso de Fondos

Cuadro 5				
Análisis del Resultado Presupuestario 2017 ²²				
Código	Descripción	Saldo Inicial	Flujo Neto	Saldo Final
FUENTES Y USOS		201.957	-137.380	64.577
Carteras Netas			-149.738	149.738
115	Deudores Presupuestarios		-3	-3
215	Acreedores Presupuestarios		-149.135	-149.135
Disponibilidad Neta		2.080.854	-322.459	1.758.395
111	Disponibilidades en Moneda Nacional	2.080.854	-322.459	1.758.395
Extrapresupuestario neto		-1.878.897	334.817	-1.544.080
114	Anticipo y Aplicación de Fondos	9.501.	-5.383	4.118
116	Ajustes a Disponibilidades			
214	Depósitos a Terceros	-1.888.398	340.200	-1.548.198
216	Ajustes a Disponibilidades			

22 Corresponde a ingresos devengados – gastos devengados.

e) Cumplimiento Compromisos Programáticos

Cuadro 6				
Ejecución de Aspectos Relevantes Contenidos en el Presupuesto 2017				
Denominación	Ley Inicial	Presupuesto Final	Devengado	Observaciones
NO APLICA A INAPI				

f) Transferencias²³

Cuadro 7					
Transferencias Corrientes					
Descripción	Presupuesto Inicial 2017 ²⁴ (M\$)	Presupuesto Final 2017 ²⁵ (M\$)	Gasto Devengado (M\$)	Diferencia ²⁶	Notas
TRANSFERENCIAS AL SECTOR PRIVADO					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo		NO APLICA A INAPI			
Inversión Real					
Otros					
TRANSFERENCIAS A OTRAS ENTIDADES PÚBLICAS					
Gastos en Personal					
Bienes y Servicios de Consumo					
Inversión Real					
Otros ²⁷					
TOTAL TRANSFERENCIAS					

23 Incluye solo las transferencias a las que se les aplica el artículo 7° de la Ley de Presupuestos.

24 Corresponde al aprobado en el Congreso.

25 Corresponde al vigente al 31.12.2017

26 Corresponde al Presupuesto Final menos el Gasto Devengado.

27 Corresponde a Aplicación de la Transferencia.

g) Inversiones²⁸

Cuadro 8							
Comportamiento Presupuestario de las Iniciativas de Inversión año 2017							
Iniciativas de Inversión	Costo Total Estimado ²⁹	Ejecución Acumulada al año 2017 ³⁰	% Avance al Año 2016	Presupuesto Final Año 2017 ³¹	Ejecución Año 2017 ³²	Saldo por Ejecutar	Notas
	(1)	(2)	(3) = (2) / (1)	(4)	(5)	(7) = (4) - (5)	

NO APLICA A
INAPI

28 Se refiere a proyectos, estudios y/o programas imputados en el subtítulo 31 del presupuesto.

29 Corresponde al valor actualizado de la recomendación del Ministerio de Desarrollo Social (último RS) o al valor contratado.

30 Corresponde a la ejecución de todos los años de inversión, incluyendo el año 2017.

31 Corresponde al presupuesto máximo autorizado para el año 2017

32 Corresponde al valor que se obtiene del informe de ejecución presupuestaria devengada del año 2017.

Anexo 4: Indicadores de Desempeño año 2014 -2017

- Indicadores de Desempeño presentados en la Ley de Presupuestos año 2017

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo				Meta 2017	Porcentaje de Logro ³³ 2017
				2014	2015	2016	2017		
Acceso al conocimiento científico y tecnológico en el ámbito de la PI.	Promedio trimestral de Publicaciones en web de patentes con conocimiento tecnológico o tecnológico de libre disponibilidad en el año t	Nº de Publicaciones de Patentes con conocimiento tecnológico de libre disponibilidad publicados en la web en los últimos 12 meses/Nº de trimestres	unidades	3.0	3.0	3.0	3.3	3.3	100,0%
				12.0 /4.0	12.0 /4.0	12.0 /4.0	13.0 /4.0	13.0 /4.0	
	Enfoque de Género: No								
Institucional	Porcentaje de marcas y patentes presentadas al año vía internet en el año t	(número de solicitudes de marcas y patentes presentadas vía internet en año t/total de solicitudes de marcas y patentes presentadas en el año t)*100	%	67.2	74.0	80.7	83.3	75.0	100,0%
				(35242.0 /52414.0)*100	(37980.0 /51329.0)*100	(43534.0 /53944.0)*100	(4362.0 /5237.0)*100	(4103.0 /5471.0)*100	
	Enfoque de Género: No								

33 El porcentaje de logro mide cuánto cumple el indicador en relación a su meta; y es el resultado del valor efectivo dividido por la meta comprometida. Si el indicador es ascendente, se divide el valor efectivo con respecto a su meta. Si éste es descendente se divide la meta respecto al valor efectivo. El cociente obtenido se denomina "Porcentaje de logro efectivo". Este porcentaje toma valores en el rango entre 0% y 100%. El "Porcentaje de Logro por Servicio" corresponde al promedio simple del logro de cada uno de los indicadores comprometidos y evaluados por el Servicio, en el rango de 0% a 100%.

Producto Estratégico	Nombre Indicador	Fórmula Indicador	Unidad de medida	Valores Efectivo				Meta 2017	Porcentaje de Logro ³³ 2017
				2014	2015	2016	2017		
Registros de Marcas	Porcentaje de solicitudes de marcas nuevas ICPAS con examen de forma en 10 días corridos o menos en el año t	(Número de solicitudes de marcas nuevas ICPAS con examen de forma en 10 días corridos o menos en el año t/total de solicitudes de marcas nuevas ICPAS con examen de forma en el año t)*100	%	55.8 (4435.0 /7948.0)*100	68.1 (5155.0 /7566.0)*100	69.5 (6738.0 /9700.0)*100	94.5 (9272.0 /9816.0)*100	75.0 (6375.0 /8500.0)*100	100,0%
	Enfoque de Género: No								
Registro de patentes	Resolución de patentes en trámite con más de 3 años en el año t.	(Número de solicitudes en trámite con más de tres años al 31 de diciembre del año t-1 con resoluciones definitivas en el año t/Número total de solicitudes en trámite con más de tres años al 31 de diciembre del año t-1)*100	%	29 (2016 /6945)*100	32 (2249 /6983)*100	0	55 (2578 /4671)*100	36 (2300 /6434)*100	100,0%
	Enfoque de Género: No								
Acceso al conocimiento científico y tecnológico en el ámbito de la PI.	Porcentaje de aumento de participación de personas capacitadas en acciones de capacitación y difusión en el año t/Nº de asistentes a capacitados en acciones de capacitación y difusión en el año t respecto al año 2012	((Nº de asistentes a capacitados en acciones de capacitación y difusión en el año t/Nº de asistentes a capacitados en acciones de capacitación y difusión en el año 2012)-1)*100	%	34.0 ((2287.0 /1713.0)-1)*100	13.0 ((1944.0 /1713.0)-1)*100	0.0	73.3 ((296.0 /1713.0)-1)*100	27.0 ((217.0 /1713.0)-1)*100	100,0%
	Enfoque de Género: No								

Resultado Global Año 2017: 100%

Anexo 5: Compromisos de Gobierno 2014 - 2017

NO APLICA A INAPI

Anexo 6A: Informe Programas / Instituciones Evaluadas (2014-2017)

Cuadro 9 Programas e Instituciones Evaluadas (2014-2017)					
Evaluación	Programa/Institución	Año	Estado	Monto	Evaluación Dipres (SI/NO)
NO APLICA A INAPI					

Anexo 7: Cumplimiento de Sistemas de Incentivos Institucionales 2017

IDENTIFICACIÓN

MINISTERIO	MINISTERIO DE ECONOMIA, FOMENTO Y TURISMO	PARTIDA PRESUPUESTARIA	07
SERVICIO	INSTITUTO NACIONAL DE PROPIEDAD INDUSTRIAL	CAPÍTULO PRESUPUESTARIO	23

FORMULACIÓN PMG

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Objetivos de	Prioridad	Ponderación Comprometida	Ponderación obtenida
			Etapas de Desarrollo o Estados			
			I			
Marco MEI	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional	O	Alta	100%	94.00%
Porcentaje Total de Cumplimiento :						94.00%

SISTEMAS EXIMIDOS/MODIFICACIÓN DE CONTENIDO DE ETAPA

Marco	Área de Mejoramiento	Sistemas	Tipo	Etapa	Justificación
Marco MEI	Planificación y Control de Gestión	Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Eficiencia Energética	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2, excepto el indicador " Índice de eficiencia energética"
		Sistema de Monitoreo del Desempeño Institucional Gobierno Digital	Modificar	1	El Servicio compromete el Objetivo 2, excepto el indicador Porcentaje de trámites digitalizados al año t respecto del total de trámites identificados en el catastro de trámites del año t-1,

DETALLE EVALUACIÓN SISTEMA DE MONITOREO DEL DESEMPEÑO INSTITUCIONAL

RESUMEN RESULTADOS POR OBJETIVO DE GESTIÓN

N°	Objetivos de Gestión	Compromiso		Resultado Evaluación		N°
		Ponderación	N° Indicadores / Mecanismos Comprometidos	Ponderación	N° Indicadores Cumplidos	Indicadores Descuento por error
1	Cumplir Meta de Indicadores de Productos Estratégicos	50%	5	49.00%	5	1
2	Medir e informar correctamente los Indicadores Transversales	35%	7	30.00%	6	No aplica
3	Cumplir Meta de Indicadores Transversales	10%	2	10.00%	2	No aplica
4	Publicar Mecanismos de Incentivo	5%	3	5.00%	No aplica	No aplica
	Total	100%	17	94.00%	13	1

**OBJETIVO DE GESTIÓN N°1 - INDICADORES DE DESEMPEÑO ASOCIADOS A PRODUCTOS ESTRATÉGICOS
(Cumplimiento Metas)**

N°	Indicador	Meta 2017	Efectivo 2017 (resultado evaluación final)	% Cumplimiento meta(resultado evaluación final)	Descuento por error	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida (resultado evaluación final)
1	Porcentaje de solicitudes de marcas nuevas ICPAS con examen de forma en 10 días corridos o menos en el año t	75,0	94,5	126,00	No	10,00	10,00
2	Resolución solicitudes de patentes en trámite con más de 3 años en el año t.	36	55	152,78	No	10,00	10,00
3	Porcentaje de marcas y patentes presentadas al año vía internet en el año t	75,0	83,3	111,07	No	10,00	10,00
4	Promedio trimestral de Publicaciones en web de patentes con conocimiento tecnológico de libre disponibilidad en el año t	3,3	3,3	100,00	Si	10,00	9,00
5	Porcentaje de aumento de participación de personas capacitadas en acciones de capacitación y difusión en el año t respecto al año 2012	27,0	73,3	271,48	No	10,00	10,00
	Total:					50.00	49.00

OBJETIVO DE GESTIÓN N°2 - INDICADORES TRANSVERSALES (Medir, informar a las respectivas redes de expertos y publicar sus resultados)

N°	Indicador	Efectivo 2017 (resultado evaluación final)	Cumplimiento Medir e Informar correctamente
1	Porcentaje de compromisos de Auditorías implementados en el año t.	70	No
2	Porcentaje de controles de seguridad de la información implementados respecto del total definido en la Norma NCh-ISO 27001, al año t.	62	Si
3	Porcentaje de licitaciones sin oferente en el año t.	9,09	Si
4	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100,00	Si
5	Tasa de accidentabilidad por accidentes del trabajo en el año t.	1,17	Si
6	Porcentaje de medidas para la igualdad de género del Programa de Trabajo implementadas en el año t	80	Si
7	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	100	Si

OBJETIVO DE GESTIÓN N°3 - INDICADORES TRANSVERSALES (Cumplimiento Metas)

N°	Indicador	Meta 2017	Efectivo 2017 (resultado evaluación final)	% Cumplimiento meta (resultado evaluación final)	% Ponderación Comprometida	% Ponderación obtenida (resultado evaluación final)
1	Porcentaje de actividades de capacitación con compromiso de evaluación de transferencia en el puesto de trabajo realizadas en el año t	100,00	100,00	100,00	5,00	5,0
2	Porcentaje de solicitudes de acceso a la información pública respondidas en un plazo menor o igual a 15 días hábiles en el año t.	90	100	111,11	5,00	5,0
	Total:				10.00	10.00

Estado Aplicativo Web Cumplimiento [PMG/MEI]:	REVISADO MINISTERIO DE HACIENDA
Fecha de emisión:	08-03-2018 17:12

Montos en M\$

Presupuesto Subtitulo 21 de Gastos en Personal para año 2018, según Ley N° 21.053.	5.568.575
Incentivo anual Mei componente base	155.494
Incentivo anual Mei componente institucional	205.251
Asignación anual Ley 20.212 art 12, Mei	21.540
Total Anual incentivo Mei	382.285

Funcionarios que recibirán monto incentivo MEI en 2018	180
--	-----

Monto promedio anual por funcionario, incentivo MEI	2.124
% incentivo sobre presupuesto anual subtitulo 21	0,5 6%

Anexo 8: Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo 2014-2017

Cuadro 11				
Cumplimiento Convenio de Desempeño Colectivo años 2014 - 2017				
Equipos de Trabajo	Número de personas por Equipo de Trabajo ³⁴	N° de metas de gestión comprometidas por Equipo de Trabajo	Porcentaje de Cumplimiento de Metas ³⁵	Incremento por Desempeño Colectivo ³⁶
NO APLICA A INAPI				

Anexo 9: Resultados en la Implementación de medidas de Género y descentralización / desconcentración 2014 - 2017.

- Género³⁷

N° Compromiso	N° Sub-Compromiso	Compromiso / SubCompromiso	Implementación 2016	Implementación 2017	Descripción 2017
1		1. Diseño y/o actualización de indicadores de desempeño: indicadores diseñados por área de desempeño, esto es, en las Subdirecciones de Marcas, Patentes, procurando determinar, la participación de mujeres en estas áreas. En base a las cifras obtenidas de los indicadores diseñados, se buscarán estrategias destinadas a la eliminación de inequidades, brechas y barreras de género,.	SI	NO	Si bien INAPI dispone de las mediciones de mujeres que presentan sus marcas y patentes, aún está pendiente la identificación, priorización y selección de estrategias destinadas a eliminar las inequidades, brechas y barreras de género detectadas. Lo anterior ocurrió debido a la escasa disponibilidad de horas de profesionales destinadas para el diseño de esta estrategia, considerando que quienes coordinan el proceso de implementación de medidas de género no tienen disponibilidad exclusiva para estos efectos. Por lo tanto se entiende que esta medida no está cumplida al 100%

34 Corresponde al número de personas que integran los equipos de trabajo al 31 de diciembre de 2017.

35 Corresponde al porcentaje que define el grado de cumplimiento del Convenio de Desempeño Colectivo, por equipo de trabajo.

36 Incluye porcentaje de incremento ganado más porcentaje de excedente, si corresponde.

37 Inapi no tuvo compromisos de género en los años 2014 y 2015

2		2. Medir indicadores diseñados	SI	SI	
	2.1	2.1 Porcentaje de usuarias que consultan vía web sobre patentes en el año t.	SI	SI	Se midió el registro de consultas sobre patentes realizadas vía correo electrónico, identificando la variable género del o la consultante, a fin de determinar el porcentaje de usuarias que en este universo.
	2.2	2.2 Porcentaje de participación de mujeres en acciones de capacitación y difusión en Propiedad Industrial.	SI	SI	Se midió el registro de número de mujeres asistentes en acciones de capacitación en Propiedad Industrial realizadas por INAPI el año 2016 y 2017 por sobre el total de participantes en las mismas. Del total, un 45% son mujeres en 2017
3		Datos desagregados por sexo en sistemas de información, estadísticas y/o estudios	NO	SI	
	3.1	Incorporar género en las bases de datos de marcas nacionales en los casos de personas naturales	NO	SI	INAPI suscribió el convenio requerido con Registro Civil para realizar cruce de base de datos, de modo de incorporar la variable género en las bases de INAPI, pudiéndose medir en el año 2017.
4		Capacitación a funcionarias/os	SI		
	4.1	Porcentaje de cobertura de capacitación en género y el ámbito de trabajo de funcionarios y funcionarias del Servicio.	SI		Durante el 2016 se capacitó a 25 funcionarias(os), representando el 14% de la dotación institucional, mientras que en 2017 se capacitó a 62 funcionarios (35%9 de la dotación.
5		INDICADORES DE DESEMPEÑO Y ACTIVIDADES ESTRATÉGICAS QUE MIDAN IBB	NO	SI	
	5.1	Uso de lenguaje inclusivo en web institucional.	NO	SI	Se implementaron 8 publicaciones en web formuladas en lenguaje inclusivo

- Descentralización / Desconcentración

No aplica para el Instituto Nacional de Propiedad Industrial.

Anexo 10: Oferta Programática identificadas del Servicio en su ejecución 2017.

La Oferta Programática de un servicio debe ser entendida como el “conjunto de bienes y servicios que genera y provee dicha institución en el marco de su misión y mandato legal, y que pueden ser consistentemente agregados en un formato de Programa Público o de Iniciativa Programática”.

De esta manera, en el marco de una estrategia de presupuestación basada en resultados y a partir de la información provista por el Instituto Nacional de Propiedad Industrial, se han identificado los siguientes Programas Públicos e Iniciativas Programáticas en su ejecución 2017.

N	Nombre	Tipo
1	Nuevas Herramientas Tecnológicas para Facilitar el Uso de la Propiedad Intelectual: Conexión de Solicitudes de Marcas a Sistema "Empresas en un Día"	Programa

Anexo 11a: Proyectos de Ley en tramitación en el Congreso Nacional 2014-2018

BOLETÍN: 9807-03

Descripción: PROYECTO DE LEY DE PROPIEDAD INDUSTRIAL

Objetivo: El proyecto reemplaza a la actual Ley N° 19.039 de 1991, corresponde a una iniciativa que pretende mejorar la legislación vigente permitiendo una mejor protección y observancia de los derechos de propiedad industrial, así como un procedimiento de registro más eficiente.

Fecha de ingreso: 29 de abril de 2013

Estado de tramitación: Concluyendo primer trámite constitucional-Senado

Beneficiarios directos:

- Estudios Jurídicos.
- Empresas y asociaciones Gremiales.
- Personas Naturales.
- Universidades, Centros de Investigación, Desarrollo e Innovación (I+D+I).
- Investigadores y Emprendedores.
- Tribunal de Propiedad Industrial.
- Sistema Nacional de Innovación.

Anexo 11b: Leyes Promulgadas durante 2014- 2018

No aplica para el Instituto Nacional de Propiedad Industrial.

Anexo 12: Premios o Reconocimientos Institucionales 2014 - 2017

Sello Chile Inclusivo

En octubre de 2013, INAPI obtuvo el Sello Chile Inclusivo 2013 en la categoría “Accesibilidad Universal del Entorno”, reconocimiento que entrega el Gobierno de Chile a través del Senadis a las empresas y a las instituciones públicas y privadas que realizan medidas de acción positiva para la inclusión de las personas con discapacidad. Este reconocimiento fue renovado durante el año 2016.

Sello Propyme

En 2017, INAPI renovó el Sello Propyme considerando el pago en menos de 30 días a sus proveedores de menor tamaño.

Premio Anual Excelencia Institucional 2016

En abril de 2016, INAPI obtuvo reconocimiento como uno de los tres mejores servicios públicos de Chile en el marco del Premio Anual de Excelencia Institucional 2016 entregado por la Dirección Nacional del Servicio Civil, el que considera la gestión global de la institución, como también la presentación de iniciativas específicas en los ámbitos de Eficiencia y productividad, Calidad de Servicio y Gestión de Personas.